



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO

**FCE**  
FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS

Carrera: Contador Público Nacional y Perito Partidor

# **BALANCE SOCIAL: UN NUEVO ENFOQUE DE LA CONTABILIDAD**

## **ANÁLISIS DE UNA EMPRESA MENDOCINA**

Trabajo de Investigación

POR

**Fiorela Ailén Sánchez Ripollés  
Marina Anabel Sendra**

Profesor Tutor

**Luis Eduardo Cinta**

San Rafael - 2015

## ÍNDICE

Introducción .....	4
CAPÍTULO I .....	6
CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL BALANCE SOCIAL .....	6
1. Concepto .....	6
2. Clasificación.....	7
3. Alcance y usuarios.....	13
4. Antecedentes doctrinarios y normativos.....	15
CAPÍTULO II .....	20
PROCESO DE CONFECCIÓN DEL BALANCE SOCIAL .....	20
1. Alternativas posibles para su construcción.....	20
A. Accountability 1000 (AA1000).....	20
B. Global Reporting Initiative (GRI) .....	22
2. Estructura .....	23
A. Memoria de sustentabilidad .....	24
B. Estado de valor económico generado y distribuido.....	26
3. Presentación.....	29
CAPÍTULO III .....	30
RELACIÓN DEL BALANCE SOCIAL CON LOS ESTADOS CONTABLES TRADICIONALES.....	30
1. Información social .....	30
2. Comparación del Estado de Resultados con el Estado de Valor Económico Generado y Distribuido	30
3. Atributos de la información contenida en los estados contables.....	33
CAPÍTULO IV .....	36
EL BALANCE SOCIAL Y LAS PYMES .....	36
1. Responsabilidad social empresaria .....	36

2.	La RSE en las cooperativas .....	38
A.	Antecedentes regionales y nacionales del balance social cooperativo .....	39
B.	Principios cooperativos .....	41
C.	Ventajas de la aplicación de los principios cooperativos .....	42
D.	Implementación del balance social .....	43
E.	¿Quién se encarga de su elaboración?.....	46
CAPÍTULO V .....		48
ANÁLISIS DE UN CASO ESPECÍFICO: COOPERATIVA CECSAGAL.....		48
El Balance Social en la Cooperativa .....		48
A.	Análisis de los indicadores sociales .....	49
B.	Análisis del EVEGyD .....	54
CAPÍTULO VI .....		56
AUDITORÍA DEL BALANCE SOCIAL.....		56
1.	Confiabilidad sobre el balance social .....	56
2.	Trabajos de auditoría, revisión y aseguramiento sobre el balance social. Normativa aplicable.....	57
Conclusión .....		61
Bibliografía .....		63
Anexos .....		65

## **INTRODUCCIÓN**

### **DETERMINACIÓN DEL PROBLEMA**

Dado que los estados contables de los entes no reflejan ciertas cuestiones del comportamiento social y ambiental, y ante la necesidad de elaborar y presentar información más estricta, coherente, completa y ordenada, es que surge el Balance Social. El mismo nos permite informar al público interesado acerca del desempeño de la organización relacionado con los aspectos antes mencionados, facilitando, de este modo, a todos sus usuarios, la evaluación de los riesgos ambientales y sociales que tienen gran impacto en la actividad cotidiana de las organizaciones.

Si bien en la actualidad la utilización del Balance Social está en permanente crecimiento, existen muchos aspectos que los profesionales en ciencias económicas desconocen. En general, no identifican las situaciones frente a las que deben obligatoriamente presentar un Balance Social y no reconocen la diferencia entre un Estado de Resultados y el Estado de Valor Económico, Generado y Distribuido, entre otras.

Además existe terminología diversa para referirse al Balance Social. Esto ha llevado a diversos autores a emitir opiniones sobre dichas denominaciones, y ha provocado que empresas de todo el mundo utilicen distintos términos para referirse a él.

Ante esta problemática, intentamos definir cuestiones que no incluye la ecuación contable fundamental ( $\text{Activo} = \text{Pasivo} + \text{Patrimonio Neto}$ ) y que el Balance Social intenta mostrar en forma oportuna, transformándose así, en una herramienta clave para la rendición de cuentas organizacional y para la satisfacción de las necesidades de distintos grupos de interés.

### **PROPÓSITOS Y OBJETIVOS**

#### Objetivo General

- Mostrar diversos aspectos del Balance Social que son desconocidos por los contadores

### Objetivos específicos

- Indagar quiénes pueden preparar el Balance Social y conocer bajo qué normas deben elaborarlo.
- Reflejar situaciones reales que muestren la implementación de esta herramienta.

### **DELIMITACIÓN DEL TEMA**

A los efectos de este trabajo se han consultado: resoluciones técnicas, libros que tratan sobre el tema y opiniones personales de profesionales que en la actualidad implementan el Balance Social.

Además de definir el balance social, sus objetivos, formas de implementación, responsables, impacto y demás aspectos generales, se trabajará específicamente en lo atinente a la vinculación del Balance Social y las pymes, circunscribiendo el trabajo de campo a un análisis de caso: la Cooperativa CECSAGAL”<sup>1</sup>

### **HIPÓTESIS**

“La confección del Balance Social necesita de un abordaje interdisciplinario que debe encarar el profesional”.

“No todas las empresas muestran aspectos relacionados con el comportamiento social y ambiental dentro de sus estados contables tradicionales”.

---

<sup>1</sup> Se trata de una cooperativa ubicada en el departamento de General Alvear que presta servicio de energía eléctrica a toda la comunidad y otros como internet, sepelio, venta de agua tratada, etc.

## CAPÍTULO I

### CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL BALANCE SOCIAL

#### 1. CONCEPTO

El Balance Social es un instrumento que generalmente se utiliza para informar, medir y evaluar, de forma cuantificada, el resultado de la influencia económica, social y ambiental de las organizaciones que mide en forma clara y precisa los resultados del ejercicio de la responsabilidad socio-ambiental. De esta manera, permite valorar en forma objetiva las condiciones de equidad y sustentabilidad social, ambiental, económica y financiera que se atribuyen las empresas en su accionar (Rodríguez de Ramírez, 2013).

Si bien “Balance Social” es el término más conocido, inclusive por otras profesiones, existe terminología diversa para referirse al mismo como Reporte de sustentabilidad, de sostenibilidad, Memoria de RSE (Responsabilidad Social Empresaria), entre otros (Sturniolo, 2014).

Rodríguez de Ramírez (2013) señala que no considera adecuada la denominación “balance social” para referirse a informes que exteriorizan los impactos económicos, sociales, ambientales y de gobierno societario de las organizaciones, interpretando que el término “balance” está fuertemente ligado a lo numérico, particularmente a lo financiero, sin responder a lo que se pretende mostrar desde una perspectiva de la contabilidad social inserta en el enfoque de la sustentabilidad.

En un trabajo realizado por el Centro de Auditoría y Responsabilidad Social de la Sección de Investigaciones Contables del IADCOM de la UBA que muestra Rodríguez de Ramírez (2013), se indica que, de un relevamiento de 99 empresas locales y extranjeras con presencia en la Argentina, realizado entre agosto y octubre de 2012, surgió que, de las 82 que presentan algún tipo de reporte por los períodos 2010 y 2011 con información económica, social y ambiental, sólo una –Dow Argentina- lo denomina “balance de sustentabilidad”. La primera parte del título de los informes más utilizada es “reporte” en un 49%, seguida por “informe” en un 40% y muy lejos “memoria” en un 5%. Sin denominación encontramos un 4% y, como adelantamos sólo una se refiere a “balance”.

En cuanto a la segunda parte de la denominación, el término “social” también aparece en un solo caso –DuPont Argentina- quien se refiere al “reporte social”. El término más utilizado es “sustentabilidad” en un 41%, seguido por “sostenibilidad” en un 17%, “responsabilidad corporativa” en un 10%, “responsabilidad social empresaria” en un 9%, “responsabilidad social” en un 6%, “desarrollo sostenible” en un 4% y con un solo caso aparece “responsabilidad social corporativa” al igual que “integrado” y “social”. Un 10% utiliza otras denominaciones como “ciudadanía corporativa”, “diálogo”, “creación de valor corporativo”.

A pesar de que ninguna organización comprendida en el estudio utilizó la denominación “balance social” más adelante analizaremos la razón por la cual nuestra profesión la ha propuesto y adoptado.

## 2. CLASIFICACIÓN

Existen diversas técnicas y formas para ordenar y presentar la información social de las organizaciones. Cada una de las categorizaciones cuenta con aspectos positivos y negativos. El enfoque y contenido estará sujeto a las necesidades informativas que tenga la empresa como así también al marco jurídico-institucional y al sistema político-económico en que se desarrolla la organización.

El balance social se puede clasificar según variados criterios. En este trabajo adoptaremos los criterios que analiza la Dra. Aitziber Mugarra Elorriaga (1995), Profesora de la Universidad de Deusto de España, y Directora del Instituto de Estudios Cooperativos, en su tesis doctoral:

1. **Según el destinatario:** la autora lo utiliza para referirse a los agentes sociales destinatarios del balance social, su número y tipo. Se diferencian entre balances sociales internos y externos.

1.1. **Balance Social Interno:** es aquel que solo considera las relaciones entre la empresa y los agentes sociales internos. Incluye los elaborados con el objetivo de aportar información significativa a la dirección para que tome las decisiones pertinentes en temas sociales, como así también, a los trabajadores. Además es necesario para integrar coordinadamente los aspectos sociales en la gestión económica, brindando información más específica y analítica.

1.2. **Balance Social Externo:** es aquel que contempla las relaciones entre la empresa exclusivamente con los agentes sociales de “afuera de la organización”<sup>2</sup>, como por

---

<sup>2</sup>El encomillado es realizado por la autora citada.

ejemplo, el estado, los medios de información, los clientes, etc. En este tipo de balance se destacan aspectos como: medio ambiente, calidad de los productos ofrecidos, relaciones con la comunidad en la que se inserta la organización, etc.

1.3. **Balance Social Mixto:** es una tercera posibilidad a la que se refiere la autora, cuando se analizan las relaciones establecidas por la empresa con todos o algunos de los agentes sociales que se encuentran tanto dentro como fuera de la misma.

2. **Según su utilidad o finalidad:** Mugarra Elorriaga se refiere a las posibles utilidades del balance social.

2.1. **Instrumentos de relaciones públicas:** los primeros balances sociales aparecieron con el objetivo de mejorar la imagen de la organización, para defenderse de la presión social tanto externa como interna de la empresa, buscando de esta manera, una justificación ante sus propios trabajadores.

2.2. **Instrumento de Información Empresarial:** es información que se transmite a los diferentes agentes sociales con los que la empresa se relaciona. Consiste en agrupar y completar la información, que se encuentra dividida, en un documento único. El mismo, busca mostrar la actuación de la empresa desde una perspectiva más amplia. De esta forma trata de mantener la mayor objetividad posible y destaca el accionar tanto positivo como negativo de la empresa.

2.3. **Instrumento de Gestión Social:** considera que la responsabilidad social debe ser elevada a la categoría de objetivo empresarial, para que de esta forma el empresario pueda tomar decisiones teniendo en cuenta todos los elementos con los que se relaciona. Para ello, es necesario completar los procesos de planificación y de control, con el establecimiento de objetivos sociales, que deberán tener igual importancia que los económicos.

3. **Según quiénes lo elaboran:** la doctora diferencia el nivel de participación de los diversos agentes sociales en: la determinación del objeto a analizar, el modo de realizarlo y la evaluación de los resultados.

3.1. **Balance Social Unilateral:** es aquel que es realizado exclusivamente por un solo interesado, generalmente la Dirección General o alguna Dirección específica de la empresa, siempre y cuando esté ligada al ámbito de los “directivos”<sup>3</sup>.

3.2. **Balance Social con participación parcial:** es aquel en el que se les da participación, también, a otros agentes como son los trabajadores o sus representantes. Si bien su

---

<sup>3</sup> El encomillado es realizado por la Dra. Mugarra Elorriaga.



confección sigue correspondiendo a un agente social, se dan a conocer los resultados, ya sean totales o parciales, a los diferentes actores que intervienen en el proceso. Aquí se destacan los balances sociales que para su confección precisan encuestas a los trabajadores.

3.3. **Balance Social Multilateral:** en este tipo de balance se involucra a un número indeterminado de agentes sociales, que tendrá como límite a todos los que interactúan con la empresa. El problema de este tipo de balances se encuentra en cómo poder materializarlos en la práctica, por la variedad de enfoques, necesidades de información, etc.

4. **Según la obligatoriedad legal:** la autora destaca entre los balances sociales que son impuestos por ley y aquellos que son definidos voluntariamente por las propias empresas, ya sea por propia iniciativa o como resultado de presiones exteriores.

4.1. **Balance Social obligatorio por ley:** en países como Portugal y Francia existe la obligación de presentar balances sociales de parte de las empresas que posean un número determinado de empleados. Esta alternativa se presenta como una forma de garantizar la emisión generalizada del Balance Social, y le brinda al gobierno elementos de planificación y control en el ámbito socio-económico. Esta imposición es criticada por la falta de flexibilidad que presentan los modelos legales establecidos, considerándose como una nueva forma de intervención del Estado.

4.2. **Balance Social voluntario:** es aquel cuya emisión es opcional para la empresa, no siendo impuesto por políticas del Estado.

5. **Según el método de elaboración del Balance Social:** según la autora, para permitir la medición de las relaciones entre las empresas y los distintos actores sociales, es conveniente que existan diversos modelos, ya que esta medición no quedaría garantizada con la aplicación de uno solo de ellos. Se debe reconocer que no es fácil determinar un modelo de Balance Social que sea tan exacto y preciso como son los informes financieros y contables.

A continuación explicaremos dos métodos para abordar el Balance Social, según sea el distanciamiento con respecto a las normas de la contabilidad tradicionalmente entendida: *contable* y *no contable*.

5.1. **Contable:** Se refiere a aquellos modelos que tienen como objetivo traducir los distintos hechos contables a unidades monetarias, basándose en las técnicas contables clásicas.

5.1.1. *Cuentas de valor añadido:* en estas se parte de los datos contables, es decir, del balance y la cuenta de pérdidas y ganancias, para desarrollar de esta forma una cuenta de valor añadido. Es importante recordar que el valor añadido es la diferencia entre las ventas y las compras de bienes y/o servicios realizados por la empresa, excluyendo del rubro “compras” las inversiones en bienes de equipo y el pago de la mano de obra.

El cálculo del valor añadido bruto se obtiene de deducir de los ingresos, todos aquellos gastos que correspondan a bienes y servicios consumidos necesarios para obtener los ingresos, siempre y cuando hayan sido adquiridos en el mercado exterior. Si al valor añadido bruto, se le restan las amortizaciones correspondientes se obtiene el valor añadido neto. Pero, a efectos del balance social lo que más interesa de dichas cuentas es que incluyen también un estudio de la distribución de dicho valor entre los diversos agentes sociales (a los trabajadores mediante los salarios, a los accionistas a través de sus dividendos, al Estado por medio de los impuestos pagados, etc.).

5.1.2. *Contabilidad de excedentes:* también se lo conoce como cuentas de “surplus”, entendiéndose por dicho término el excedente de productividad global. Este método se basa, por tanto, en el concepto de productividad. Con ello se consigue cuantificar monetariamente tanto el costo como el beneficio social que reciben cada uno de los partícipes sociales.

Este método se basa en comparar las cuentas de explotación correspondientes a dos ejercicios sucesivos, disociando todas y cada una de sus partidas en cantidad y precio, permitiendo por un lado, calcular el excedente generado (diferencia entre incremento en los bienes producidos e incremento en los factores consumidos), y por otro, analizar qué parte de esa variación en el excedente de un año para otro se debe a variaciones en los precios, y qué parte a variaciones en las cantidades. También permite observar la distribución de dicho excedente entre los distintos agentes sociales y la evolución de dicha distribución.

Ambos modelos están destinados a informar sobre el excedente generado y distribuido en la empresa. Generalmente son complementarios a la cuenta de resultados y se elaboran sobre los datos suministrados por los documentos contables tradicionales, pero modificándolos con la inclusión de

aspectos sociales (aunque dicha inclusión se limita a los aspectos que puedan ser cuantificados monetariamente).

5.1.3. *Balance socio-económico*: según la autora, se trata de un modelo que aspira a integrar en un balance y una cuenta de resultados única, tanto los efectos sociales como financieros que se establecen entre la empresa y cada uno de sus partícipes sociales. Al integrar en una misma cuenta las mediciones financieras y sociales se obtiene una herramienta que sirve para poder comparar las distintas alternativas de actuación que se le presentan a la empresa, como por ejemplo, dónde invertir los diferentes recursos empresariales para obtener el mayor beneficio económico-social.

5.1.4. *Otros*: entre ellos se puede destacar el análisis de costo-beneficio social, que abarca todos los modelos que buscan la determinación de los costos y las utilidades sociales generadas por la empresa. En muchos casos se utiliza como instrumento para el cálculo final de ese beneficio social neto.

Por otra parte, se encuentran, también, modelos que calculan los costos sociales, pero sin hacer lo propio con los beneficios sociales, que generalmente ofrecen mayores dificultades de cuantificación monetaria. Estas técnicas tratan de medir los costos derivados de las acciones sociales que realiza la empresa.

Apartándonos de los modelos que tienen como característica común la cuantificación monetaria, se encuentran los Input/Output Analysis, los cuales teniendo en cuenta los recursos humanos, recursos físicos y algunos datos financieros, reflejan las interrelaciones de la empresa y la sociedad en general, pero admitiendo diferentes unidades de medida.

Por último y aunque no surge como respuesta al balance social se encuentra dentro de los métodos contables la Contabilidad de Recursos Humanos. Ésta intenta evaluar los recursos humanos basándose en la valoración de la capacidad productiva de ellos, y de la lealtad de los empleados de la empresa y otros aspectos relacionados.

Es importante destacar que los modelos mencionados no son los únicos existentes, sino que los modelos elaborados son múltiples. Si bien se trata de modelos continuadores de la idea de contabilidad clásica, los mismos han sido abandonados con el paso del tiempo debido principalmente al desmedido interés en mostrar los flujos sociales en términos monetarios

cuando existen acciones de difícil o imposible cuantificación y debido a las limitadas posibilidades de empleo por las restricciones que produce mantener las características del esquema contable tradicional.

5.2. **No Contable:** se trata de modelos que se desarrollan al margen de las técnicas contables tradicionales, abarcando todas aquellas que basan la reseña de las incidencias empresariales de tipo social, ya sea en descripciones verbales, cuantificaciones en términos físicos, monetarios o conjuntos, pero siempre al margen de la lógica contable. Supone una gran flexibilidad en sus planteamientos, la inclusión de más variables que las que permite el modelo contable, así como también una mayor facilidad en la interpretación de los datos. Esto es importante ya que los interlocutores sociales a los que se dirige la información no necesitan conocer las técnicas contables para poder interpretar los datos.

5.2.1. *Informes sociales:* se refiere en general a los modelos en los que se busca un acercamiento a los datos cualitativos y cuya cuantificación monetaria es muy difícil. Se hará referencia con el término “informe social”, al modelo técnicamente más sencillo, que engloba documentos fundamentalmente literarios, aunque admite gráficos, cuadros y números, y redacciones en forma de memoria en los cuales se deja constancia de lo efectuado por la empresa en el aspecto social.

5.2.2. *Indicadores sociales:* también se los conoce como ratios sociales. En algunos casos el hecho que se estudia es relativamente fácil descifrar, pero en otros la cuantificación debe hacerse indirectamente. La autora señala que dicha cuantificación debe mantener siempre una relación cercana con el fenómeno objeto del estudio. Además permite posibles comparaciones en el tiempo y también entre diversas empresas con las salvedades que dicha comparación conlleva.

5.2.3. *Técnicas de encuesta de opinión:* la Dra. considera que estas técnicas podrían incluirse dentro del grupo de los informes sociales, aunque se los considera por separado para destacar las características cuantitativas que aporta sobre los primeros, que son básicamente narrativos. La ventaja principal se refiere a que constituye un camino obligatorio para obtener los indicadores sociales subjetivos, que son imprescindibles para diagnosticar el clima social de la empresa, detectar las actitudes de sus partícipes sociales en general para con ella, etc.

- 5.2.4. *Contabilidad por objetivos*: consiste en medir de qué manera una organización cumple sus objetivos en cierto período sobre la base de las metas que se habían fijado. En la medida en que una empresa amplía su sistema de objetivos, tanto económicos como sociales, esta técnica se vuelve instrumento para un balance social. Presenta como ventajas: a) la integración del informe económico con el social y, b) el hecho de que obliga a definir previamente en forma clara y precisa los objetivos, para poder realizar las mediciones correspondientes. Pero no permite hacer análisis comparativos entre empresas debido a que los objetivos mayormente son específicos para cada empresa y no toda la información se debe hacer pública.
- 5.2.5. *Otros*: existe también lo que se denomina Auditoría de Procesos, otro análisis detallado de cómo afectan los diferentes procesos empresariales a los partícipes sociales de la organización. Se puede aplicar a toda la organización en su conjunto, o bien a una o varias unidades o secciones de la misma. Según la autora, en cualquiera de los casos la auditoría de los procesos requiere identificar los motivos que subyacen en las acciones de la empresa, los objetivos de estas acciones y la racionalidad de dichas acciones. También encontramos el método de las Listas de Confrontación Cualitativas, el cual sólo establece listados de acciones sociales positivas, detallando objetivos sociales específicos.

Luego de analizar las diversas clasificaciones de los modelos contables, llegamos a la conclusión que es muy difícil establecer límites entre cada uno de ellos y de esta forma muchas veces se superponen parcialmente unos con otros.

En cuanto a los métodos contables y no contables es recomendable que en cada caso se combinen técnicas contables y no contables, configurando de esta manera métodos mixtos aprovechando las ventajas que presentan cada uno de ellos e intentando evadir los inconvenientes (Mugarra Elorriaga, 1995).

### **3. ALCANCE Y USUARIOS**

Para determinar el alcance es necesario analizar las distintas disposiciones relacionadas con el tema.

En lo que se refiere al ámbito provincial, se encuadra en el marco de la ley 8488/12 de Mendoza, la cual fue promulgada por el Poder Ejecutivo el 7 de noviembre de 2012 y publicada en el Boletín Oficial el día 28 del mismo mes. Quedan alcanzadas todas las organizaciones, ya sean privadas o estatales, nacionales o extranjeras que tengan domicilio legal y/o comercial en la jurisdicción de la provincia de Mendoza o desarrollen su actividad principal, con al menos un año de funcionamiento en la misma desde la entrada en vigencia de la ley.

La normativa es obligatoria para las empresas que tengan más de 300 trabajadores en relación de dependencia y una facturación que supere en el último año los valores indicados para las medianas empresas en la resolución SEPYME 147/06, que se muestran a continuación, y voluntaria para el resto (Ley 8488 de Responsabilidad Social Empresaria, 2012).

Parámetros de facturación:

Sector Tamaño	Agropecuario	Industria y Minería	Comercio	Servicios	Construcción
Microempresa	456.000	1.250.000	1.850.000	467.500	480.000
Pequeña Empresa	3.040.000	7.500.000	11.100.000	3.366.000	3.000.000
Mediana Empresa	18.240.000	60.000.000	88.800.000	22.440.000	24.000.000

Fuente: (Disposición 147/06 SEPYME)

A nivel nacional se debe tener en consideración la Ley N°25.877, que dedica su capítulo IV al Balance Social, que impone la obligación a las empresas que ocupen a más de 300 trabajadores de elaborar, anualmente, un reporte que recoja información referida a condiciones de trabajo y empleo, costo laboral y prestaciones sociales a cargo de la empresa. El documento será remitido por la empresa al sindicato con personería gremial, según el convenio colectivo de trabajo aplicable, dentro de los 30 días de elaborado. Una copia de este informe será depositada en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, la que será considerada estrictamente confidencial (Ley 25.877 Reforma Laboral, 2004).

Sería muy importante que esta legislación se cumpla, ya que brindaría una excelente información sobre la empresa. Sin embargo en la práctica, son escasas las empresas que cumplen con esta obligación y no se conocen sanciones por este incumplimiento (Iacovino, 2007).

Por otra parte se encuentra la Resolución Técnica N° 36 sobre Balance Social, la cual tiene un amplio alcance y resulta aplicable para todo tipo de ente (público, privado o mixto, con fines de lucro y sin ellos) cuando haya optado por elaborar un balance social para ser presentado a terceros (Resoluciones Técnicas Vigentes - RT N° 36, 2012).

#### **4. ANTECEDENTES DOCTRINARIOS Y NORMATIVOS**

Los primeros antecedentes referidos al Balance Social surgieron a partir de 1966 en los Estados Unidos de Norteamérica con el fin de mejorar la imagen pública de las instituciones. En ese entonces, las empresas fueron duramente criticadas por distintos actores sociales (liberales, estudiantes, periodistas, consumidores y ecologistas), formando una alianza que las responsabilizaba directamente de la crisis social que atravesaba el país, motivada en la aplicación de una política de industrialización a ultranza, de publicidad agresiva y de explotación poco afortunada de los recursos naturales por parte de las organizaciones.

Teniendo en cuenta los hechos ocurridos, se trató de cuantificar en términos monetarios los beneficios y daños sociales que estaban estrechamente relacionados con las políticas laborales desarrolladas por las empresas bajo los conceptos de Responsabilidad Corporativa (Corporate Responsibility) y con la denominación de Auditoría Social (Social Audit).

Luego, durante la década del 70, se continuaron elaborando sistemas de información social más complejos, en los principales países europeos: Alemania, España, Francia, Holanda e Inglaterra.

En el año 1977 aparece la primera definición legal de Balance Social, plasmada en la ley francesa que declara la obligatoriedad para las empresas que ocupan más de 300 trabajadores.

A partir de esa fecha, los Balances Sociales fueron sufriendo cambios, en su profundidad y alcance. A los indicadores normalmente utilizados en el ámbito interno<sup>4</sup>, se sumaron los que muestran una mayor preocupación por evaluar la gestión de la organización en relación con la demanda de los sectores afectados por sus acciones en el ámbito externo<sup>5</sup>.

Los años setenta fueron los más dinámicos en lo que se refiere a normas sobre Balance Social. En los ochenta en cambio, no hubo evoluciones y recién en los años noventa, en Europa, surge un nuevo movimiento relacionado con las ventajas que implica para las empresas contar con este tipo de balance, luego del éxito que tuvo la realización de auditorías ambientales.

---

<sup>4</sup>El término se refiere a las características socio-laborales del personal, servicios sociales que la institución presta a sus empleados, integración y desarrollo de los mismos, entre otros.

<sup>5</sup> El término se refiere a la familia, comunidad, medio ambiente, otras entidades, etc.

En América Latina, varias instituciones públicas y privadas de países como Chile, Brasil, Colombia, Ecuador, México, Perú y Uruguay, publican todos los años sus Balances Sociales (Acosta, 2007) (Instituto para el Desarrollo Empresarial de la Argentina, 2001).

Dentro del marco normativo argentino, se debe señalar como antecedente a la ley 25.250/00 de Reforma Laboral reglamentada por el Decreto 1171/2000, que en el artículo 18 exigía a las empresas con más de 500 empleados la presentación anual de un balance social referido a las condiciones de trabajo y empleo, costo laboral y prestaciones sociales a cargo de la empresa, ante el organismo de representación sindical.

Esta ley, que tuvo su entrada en vigencia y aplicación desde el 11 de junio de 2000 y su Decreto Reglamentario que la tuvo desde el 23 de diciembre de 2000, fueron derogados por la Ley 25.877 denominada de Ordenamiento del Régimen Laboral. Esta normativa, en su capítulo IV, referido a Balance Social, establece en el artículo 25 la reducción del número de trabajadores a 300 para imponer la obligación de su preparación y presentación. En los demás aspectos no se observan cambios, manteniendo vigente la sustancia de la norma en la relación empresa/empleo y conservando como destinatarios de la información a los sindicatos (FACPCE, 2010)<sup>6</sup>.

Por otra parte, a nivel nacional existe la Resolución Técnica N° 36 denominada Balance Social, una norma contable que fue aprobada por la Junta de Gobierno de la FACPCE en la reunión realizada el 30 de noviembre de 2012 en la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Resultan aspectos a destacar de esta resolución:

- La presentación del balance social en forma conjunta con los estados financieros, o por separado pero haciendo referencia a estos, para ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2013, permitiéndose la aplicación anticipada a los que comiencen desde el 30 de noviembre de 2012
- El amplio alcance para todo tipo de ente
- La elección de los lineamientos de la Global Reporting Initiative (GRI) como modelo a seguir para la preparación de la memoria de sostenibilidad (contenida dentro del balance social)
- La definición de un modelo de estado de valor económico generado y distribuido (Rodríguez de Ramírez, 2013).

También contamos con la Resolución 3424/12 de la AFIP, la cual con el objetivo de mostrar el compromiso de los contribuyentes con la comunidad mediante un correcto y responsable

---

<sup>6</sup> Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.



comportamiento en los aspectos social, económico y/o ambiental, dispuso la creación del Registro de Contribuyentes Socialmente Responsables, que formará parte de los Registros Especiales que integran el "Sistema Registral" aprobado por la Resolución General 2570.

Quienes deseen formar parte de dicho registro, deberán solicitar la inclusión voluntariamente y quienes sean admitidos serán reconocidos por la AFIP como "actores con efectiva y real responsabilidad social empresaria" en sus comunidades, según lo indica el artículo 2 de la resolución nombrada anteriormente. Además podrán ser incluidos en programas de difusión comunicacional, suponiendo un impacto positivo en su imagen.

El contribuyente que solicite esta inclusión deberá cumplir, para ser admitido, con las condiciones plasmadas en el artículo 3, a saber:

*La inclusión en el "Registro" estará sujeta a que el solicitante:*

*a) Cuento con una nómina igual o superior a TRESCIENTOS (300) trabajadores registrados, de acuerdo con los datos que surjan de la última declaración jurada de determinación nominativa e ingreso de los aportes y contribuciones con destino a los distintos subsistemas de la seguridad social (F. 931), vencida a la fecha de la solicitud de inclusión en el "Registro".*

*b) Haya declarado la totalidad del personal que se desempeña bajo relación de dependencia, en los registros y documentación respectiva y a través de la presentación de las correspondientes declaraciones juradas determinativas mensuales.*

*c) Haya dado cumplimiento al ingreso de la totalidad de las deudas por los tributos y conceptos cuya percepción se encuentra a cargo de esta Administración Federal o regularizado las mismas mediante inclusión en planes de facilidades de pago.*

*d) No haya sido querellado o denunciado penalmente, con fundamento en las Leyes Nº 22.415, Nº 23.771 y/o Nº 24.769 y sus respectivas modificaciones, según corresponda, a cuyo respecto se haya formulado el correspondiente requerimiento fiscal de elevación a juicio, dentro del plazo de DOS (2) años anteriores de la fecha de solicitud de inclusión en el "Registro".*

*e) No haya sido querellado o denunciado penalmente por delitos comunes que tengan conexión con el incumplimiento de sus obligaciones tributarias o la de terceros, a cuyo respecto se haya formulado el correspondiente requerimiento fiscal de elevación a juicio, o cuando dicho requerimiento guarde relación con delitos comunes que fueran objeto de causas penales en las que se*

*hubiera ordenado el procesamiento de funcionarios o ex funcionarios estatales, dentro del plazo de DOS (2) años anteriores de la fecha de solicitud de inclusión en el "Registro".*

*f) No sea una persona jurídica cuyos titulares, directores o apoderados, como consecuencia del ejercicio de sus funciones, se encuentren involucrados en alguno de los supuestos previstos en los incisos d) y e) precedentes.*

*g) No posea cargos aduaneros impagos.*

*h) No integre la base de contribuyentes no confiables.*

*i) Posea actualizada la información respecto de la o las actividad/es económica/s que realiza, de acuerdo con los códigos previstos en el "Clasificador de Actividades Económicas (CLAE) - Formulario Nº 883", aprobado por la Resolución General Nº 3.537.*

*j) Tenga actualizado el domicilio fiscal declarado, en los términos establecidos por la Resolución General Nº 2.109, su modificatoria y complementaria o la que la reemplace o complemente.*

*k) Haya cumplido, de corresponder, con la obligación de presentación de:*

*1. Las declaraciones juradas determinativas y nominativas de los recursos de la seguridad social y del impuesto al valor agregado, correspondientes a los DOCE (12) últimos períodos fiscales o las que corresponda presentar desde el inicio de la actividad, si fuera menor, vencidas con anterioridad a la fecha de solicitud de inclusión en el "Registro".*

*2. La última declaración jurada de los impuestos a las ganancias y a la ganancia mínima presunta, según corresponda, vencidas a la fecha a que se refiere el punto anterior.*

*3. La declaración jurada del régimen de información establecido por la Resolución General Nº 3.293, sus modificatorias y complementarias, correspondiente al último período fiscal vencido a la fecha de la solicitud de inclusión en el "Registro", de corresponder.*

*l) Tener dado de alta en el "Plan Estratégico de RSE", al menos un programa que responda a las prácticas reconocidas bajo el concepto de "RSE".*

Dichas condiciones serán verificadas por la División de Responsabilidad Social Empresaria, dependiente de la Subdirección General de Fiscalización.

Otras normativas vigentes relacionadas al Balance Social son las disposiciones de la Comisión Nacional de Valores vinculadas con temas ambientales y de gobierno corporativo, como son la Resolución General 559/09 y la Resolución General 606/12, modificatoria de la RG 516/07.

En cuanto a la legislación provincial, se presenta la Ley 8488/2012. El proyecto original fue elevado por la filial de San Rafael del Consejo Profesional de Ciencias Económicas en febrero de 2012. Posteriormente fue tratado por la Legislatura Provincial donde, luego de diálogos y debates en los que participaron distintas organizaciones, se obtuvo la sanción definitiva por unanimidad en octubre y al mes siguiente fue promulgada por el Poder Ejecutivo.

El 12 de diciembre se presentó en la Legislatura de Mendoza la metodología y procedimiento que se aplicaría para reglamentar la Ley de Responsabilidad Social Empresaria, y siguiendo el mismo camino de diálogo entre autoridades provinciales, representantes del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Mendoza, universidades públicas y privadas, entre otros, se logró su sanción (Rodríguez de Ramírez, 2013).

## CAPÍTULO II

### PROCESO DE CONFECCIÓN DEL BALANCE SOCIAL

#### 1. ALTERNATIVAS POSIBLES PARA SU CONSTRUCCIÓN

El balance social es un instrumento muy importante para mejorar la administración de los recursos humanos y el desarrollo sustentable. Para que brinde información representativa de la responsabilidad social de una institución, es necesario contar con enfoques creativos para controlar y medir el cumplimiento de aspectos sociales y ambientales. Esto implica para las organizaciones, responder a las expectativas y preocupaciones de los grupos de interés.

Debido a que en los últimos años se han producido grandes transformaciones e innovaciones, y han aumentado las presiones para demostrar el accionar en el aspecto social y ético, muchas instituciones están buscando comprender las aspiraciones de sus grupos de interés y demostrarles su actitud responsable ante las preocupaciones y expectativas planteadas por ellos.

Cabe destacar que una empresa no puede dar credibilidad por sí misma de la información por ella preparada. De esta forma, existen normas no obligatorias cuya aplicación está en permanente crecimiento. Independientemente de la existencia de ciertas normas legales que exigen información social, en la mayoría de los países del mundo la realización del balance social es un hecho voluntario (Instituto para el Desarrollo Empresarial de la Argentina, 2001).

Por lo dicho anteriormente, a continuación se hará referencia a dos herramientas básicas que pueden ser consideradas para la confección del balance social, independientemente de otras que puedan existir y ser igualmente útiles conforme las características de la organización: Accountability 1000 y Global Reporting Initiative.

##### A. ACCOUNTABILITY 1000 (AA1000)

Es cada vez más común que en los medios de difusión masiva y en los discursos políticos se haga referencia a la *accountability*, a la “rendición de cuentas”, a la “responsabilidad”, a la “transparencia”, a las “buenas prácticas de gobierno (corporativo)”. En la mayoría de las veces, dichas menciones se encuentran sujetas a la necesidad de aclarar situaciones que se relacionan en la actualidad, con la crisis del sistema capitalista financiero internacional y con problemas relacionados

con la evasión de impuestos, la corrupción y el lavado de dinero por parte de agentes sociales, ya sea en el ámbito público como en el privado.

Los problemas mencionados anteriormente, cada vez se vinculan más con aspectos referidos al ámbito social y ambiental relacionado con el accionar de las organizaciones, tanto a nivel micro como macro contable; en este último caso, se vincula claramente con asuntos referidos al cambio climático y a la desigualdad de extensos sectores de la población mundial en situación de vulnerabilidad.

Es importante destacar que la responsabilidad no consiste meramente en presentar anualmente un estado financiero auditado, sino que va más allá de ello. La responsabilidad implica dar razones y explicaciones sobre el accionar llevado a cabo. Sin embargo, es muy raro que una cuenta o un estado contable proporcione explicaciones, y es común que nunca ofrezca razones. Detrás de cualquier cuenta o estado financiero se esconde mucho más de lo que se muestra, por lo que toma relevancia el término “responsabilidad” como una protección contra el fraude. Se suma a esto los recaudos que toma la ley para que no se cubran ciertos delitos que pueden perderse sin rastro dentro de los estados contables.

Se considera que una mayor *accountability* contribuye a la sustentabilidad y, en ese camino, los informes contables de diverso tipo (no sólo los financieros, sino también los sociales) cumplen el rol de educacionales, con énfasis en la participación de los grupos de interés, resultando imprescindibles para favorecer la comunicación entre diversos actores.

La AA1000 es una norma emitida por el Instituto de Responsabilidad Social y Ética, desarrollada para garantizar la credibilidad y calidad del desempeño y de los informes en materia de sostenibilidad.

Si bien no tiene vigencia obligatoria, sino referencial, es utilizada por diversas instituciones desde que se emitió en noviembre de 1999. Esta normativa está en un proceso de mejora continua.

La AA1000 es una herramienta que sirve como referencia y posee instrumentos orientados a la calidad social y ética de contabilidad, medición, auditoría e informes de las instituciones. Además, este marco de referencia, relaciona aspectos sociales y éticos dentro de la administración estratégica de la organización.

Esta norma persigue principalmente dos objetivos:

1. El primero de ellos hace referencia al incentivo del valor social de la responsabilidad en las instituciones.
2. El segundo consiste en apoyar el aprendizaje y la mejora del desempeño organizacional en los aspectos social, ético, ambiental y económico. También busca apoyar el desarrollo sustentable de las instituciones.

En referencia a los usuarios, la norma ha sido preparada para satisfacer las necesidades de las distintas instituciones y grupos de interés. Esta norma puede ser utilizada por las empresas, como parte de sus procesos sociales y éticos, por quienes desarrollan normas de responsabilidad social y ética, y por los consultores y auditores. Otros usuarios son las instituciones civiles, individuos o grupos con un interés directo en las instituciones.

Quienes utilicen la AA1000 pueden obtener diversos beneficios:

1. En primer lugar, las instituciones pueden basarse en la norma para desarrollar sus prácticas considerando la información sobre balance social, o pueden utilizarla como base para aplicarla a otras normas.
2. Por otro lado, puede ser utilizada como guía para normas específicas, y para comunicar la calidad subyacente de normas, por parte de quienes desarrollen distintas normativas regionales, nacionales, o por segmentos de negocios.
3. También pueden adoptar la aplicación de esta norma los consultores y auditores externos, como un reconocido benchmarking.
4. Por último, otros grupos de interés pueden recurrir a la AA1000 para evaluar y discutir sobre la aproximación a la calidad y excelencia de la responsabilidad social y ética de los entes que muestran la información seleccionada.

No existe un formato específico plasmado en la norma que sirva como base para la realización del informe y para la comunicación del desempeño social y ético de la organización. Sin embargo incluye una herramienta que sirve para asistir a los lectores en la comprensión de los componentes que incluye el reporte (Instituto para el Desarrollo Empresarial de la Argentina, 2001).

## **B. GLOBAL REPORTING INITIATIVE (GRI)**

Una de las más conocidas iniciativas internacionales es la Iniciativa de Informes Globales, cuyo objetivo consiste en el desarrollo de guías de aplicación global para informar sobre la situación económica, medioambiental y social de corporaciones y de todo negocio u organización gubernamental o no gubernamental.

Esta red incorpora la participación activa de más de mil participantes, representando cientos de corporaciones, ONG'S, asociaciones de negocios, universidades, consultoras, organizaciones profesionales de contadores, institutos de investigación y otros grupos de interés.

Desde sus comienzos, en 1997, la Iniciativa de Informes Globales ha concentrado sus esfuerzos para diseñar y establecer un marco global que permita informar sobre los aspectos relacionados con la sustentabilidad. De esta forma ha surgido la guía para la elaboración de memorias, la cual engloba los tres elementos de sustentabilidad: económico, social y medioambiental.

La guía que presenta la Iniciativa de Informes Globales se divide en cuatro partes:

- 1- Introducción y orientaciones generales: se refiere a la información básica para comprender la necesidad, la naturaleza y las pautas generales sobre el diseño y aplicabilidad de la guía.
- 2- Principios y métodos para la elaboración de información de sustentabilidad: incluye aspectos que se consideran fundamentales, conceptos y métodos que incentivan la posibilidad de comparación y la fiabilidad en la elaboración de memorias de sustentabilidad.
- 3- Contenido de la información de sustentabilidad: se refiere al marco para organizarla información de sustentabilidad, el contenido específico y pautas para completar los distintos módulos.
- 4- Anexos: son los consejos y recursos que presenta la Iniciativa de Informes Globales, para utilizar la guía (Instituto para el Desarrollo Empresarial de la Argentina, 2001).

## **2. ESTRUCTURA**

La estructura del Balance Social, determinada dentro del texto de la Resolución Técnica N° 36, se compone de la siguiente manera:

- Memoria de Sostenibilidad: Para la confección de la misma es indispensable seguir los lineamientos establecidos en la guía para la elaboración de memorias de Sustentabilidad elaborada por el Global Reporting Initiative (GRI).
- Estado de Valor Económico Generado y Distribuido (EVEGyD): para la elaboración del mismo se deben seguir las disposiciones establecidas en el capítulo III de la RT 36 que trataremos más adelante (Resoluciones Técnicas Vigentes - RT N° 36, 2012).

## **A. MEMORIA DE SUSTENTABILIDAD**

La elaboración de una memoria de sostenibilidad tiene como objetivo medir, divulgar y rendir cuentas para dar respuesta a las preocupaciones y expectativas de los grupos de interés (stakeholders). La memoria, también llamada “triple cuenta de resultados”, “informes de responsabilidad corporativa”, entre otros, debe describir la información relativa al impacto económico, ambiental y social, mostrando una imagen equilibrada y razonable del desempeño en materia de sostenibilidad por parte de la organización informante, incluyendo aportes tanto positivos como negativos.

Mediante procesos desarrollados por la GRI con los grupos de interés surgieron ciertos indicadores que representan prácticas o aspectos de las organizaciones sobre los que las mismas deberán brindar información. Ellos se definen en tres grupos de sostenibilidad:

- Información económica: Beneficio, Activos intangibles, Inversiones, Salarios, Productividad de los trabajadores, Impuestos, Desarrollo comunitario, Proveedores, Productos y servicios. Se utilizan fundamentalmente ratios para su revelación.
- Informe sobre aspectos sociales: Refleja la relación con empleados, clientes, comunidad local, proveedores y socios en los negocios.
- Medioambiental: Energía, Materiales, Agua, Emisiones, vertidos y residuos, Transporte, Proveedores, Productos y servicios (Sturniolo, 2014).

Las memorias se pueden utilizar para distintos fines, entre ellos se pueden citar:

- Valorar el desempeño en materia de sostenibilidad y realizar comparaciones con respecto a leyes, normas, códigos, pautas de desempeño e iniciativas voluntarias.
- Demostrar cómo una institución influye en -y es influida por- las expectativas fundadas en materia de desarrollo sustentable.
- Comparar el desempeño de una organización y entre diversas instituciones a lo largo del tiempo.

Como mencionamos anteriormente, la confección de la memoria de sostenibilidad debe basarse en la guía GRI, sirviendo como marco para informar sobre el desempeño económico, social y



ambiental, y siendo diseñado para ser utilizado por las organizaciones con independencia de su tamaño, sector o ubicación (Guía para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad, 2011).

Dicha guía consta de:

- Un *conjunto de principios* que tienen como objetivo definir el contenido de la memoria de sostenibilidad y garantizar la calidad de los datos que se presentan;
- *Contenidos básicos* que están formados por los indicadores de desempeño (económicos, sociales y ambientales) y otros apartados;
- *Pautas* sobre aspectos técnicos para la elaboración de las memorias (Sturniolo, 2014).

El marco GRI describe contenidos generales y específicos para cada sector. Cabe destacar que hasta el momento se han emitido guías para diez sectores: operadores aeroportuarios, construcción y bienes raíces, organizadores de eventos, electricidad, servicios financieros, procesamiento de alimentos, medios, minería y metales, ONG y petróleo y gas. También existen versiones piloto para otros sectores como: automotor, logística y transporte, agencias públicas, telecomunicaciones y vestido y calzado (Rodríguez de Ramírez, 2013).

Es importante estar atento a las actualizaciones que se producen en la guía ya que está sujeta a comprobaciones y mejoras continuas. Es por esto que existen distintas versiones de la misma, siendo la última actualización la G4. Se aclara en esta versión que se continuarán reconociendo los informes basados en las G3 y G3.1 de hasta dos períodos completos estableciendo que los informes que se publiquen después del 31 de diciembre de 2015 deberán prepararse de acuerdo con la versión G4, dejando a las entidades que cierren el 31 de diciembre, la posibilidad de aplicar las versiones anteriores hasta sus informes del 2014. Se recomienda a las empresas que emitan sus informes de sostenibilidad por primera vez, que lo hagan siguiendo la versión G4, para considerar su presentación de acuerdo con las Guías.

Las organizaciones que prepararon el informe de acuerdo con las Guías, deben notificar a la GRI de este hecho, a través de los siguientes medios:

- Pueden registrar la memoria en la base de datos online del GRI ([database.globalreporting.org](http://database.globalreporting.org)),
- Solicitar al GRI la promoción de su memoria a través del servicio “Featured Report Service” o

- Pedir al GRI una comprobación del nivel de aplicación de la guía para confirmar su nivel de aplicación autodeclarado (Guía para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad, 2011).

En el Anexo I se adjunta una síntesis de la propuesta de la GRI para quienes preparen un informe de sostenibilidad.

## **B. ESTADO DE VALOR ECONÓMICO GENERADO Y DISTRIBUIDO**

Como mencionamos anteriormente, el Balance Social está formado por la Memoria de Sostenibilidad y el Estado de Valor Económico Generado y Distribuido.

En el capítulo III de la RT 36 se concentra el desarrollo del EVEGyD, donde se define al valor económico generado como el “valor creado por la organización y los grupos sociales involucrados con ella”. El mismo se calcula por la diferencia entre los ingresos por ventas y los insumos adquiridos a terceros devengados en el ejercicio.

Es importante aclarar que el valor económico generado no es el beneficio que les corresponde a los propietarios al momento de distribuir el valor económico generado, sino que se refiere a la retribución de todos los grupos sociales que participan en las actividades del ente.

Para la confección del EVEGyD es preferible que los datos que se van a utilizar para su armado, provengan del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados, luego de que los mismos hayan sido auditados.

En la misma resolución citada anteriormente, se definen 4 características de la información del Estado de Valor Económico Generado y Distribuido:

- La norma establece que el EVEGyD está fundamentado en conceptos macroeconómicos, buscando de esta forma, mostrar la parte en que contribuyen las organizaciones en la constitución del Producto Bruto Interno.
- Por otra parte afirma que el EVEGyD es un estado económico financiero, histórico, que presenta el valor económico generado por una institución y al mismo tiempo revela de qué manera se distribuye entre los diversos grupos sociales que han contribuido a su creación.
- Para los inversores y otros usuarios, esa demostración brinda datos de naturaleza económica, financiera y social, y ofrece la posibilidad de una mejor evaluación de las actividades de la organización en la sociedad en la cual lleva a cabo su accionar.

- La resolución también define que el EVEGyD elaborado por segmento, ya sea por tipo de clientes, actividades, productos, área geográfica u otros, puede constituir información aún más valiosa para la preparación de proyecciones de analistas sociales y económicos.

Este estado se divide en dos partes, la primera muestra en forma detallada el valor económico generado por la entidad, y la segunda detalla la distribución de dicho valor. Los principales componentes que conforman la primera parte se detallan a continuación:

1. **Ingresos:** está compuesto por:
  - 1.1. Ventas de mercaderías, productos y servicios (ventas netas sin IVA del estado de resultados)
  - 1.2. Otros ingresos
  - 1.3. Ingresos relativos a construcción de activos propios (bienes de uso e intangibles; se considera como producción vendida a la propia empresa a su valor contable)
  - 1.4. Previsión para desvalorización de créditos (impacto neto en resultados de constitución y reversión; se considera aquí como neteando a los ingresos, no como el estado de resultados que aparece en gastos, por corresponder al mismo grupo de clientes)
2. **Insumos adquiridos a terceros** (que forman parte del costo de venta y gasto del periodo; no se consideran mientras permanezcan activados)
  - 2.1. Costo de los productos, de las mercaderías y de los servicios vendidos (insumos, materias primas, servicios y bienes de cambio contenidos en el costo de los productos/servicios vendidos; no se consideran los gastos en personal propio)
  - 2.2. Materiales, energía, servicios de terceros y otros
  - 2.3. Pérdida/recupero de valores activos (son los resultados de tenencia de bienes de cambio, bienes de uso, inversiones y otros; se incluye el importe neto - constitución/reversión- de las denominadas “pérdidas por desvalorización de activos”)
  - 2.4. Otras (especificar)
3. **Depreciaciones y amortizaciones**(incluye los importes registrados en el periodo por tales conceptos)
4. **Valor económico generado recibido en transferencia** (no generado por la entidad, sino por terceros)
  - 4.1. Resultado por participación en inversiones medidas a VPP
  - 4.2. Ingresos financieros (cualquiera fuera su origen)

- 4.3. Otros ingresos (dividendos por inversiones medidas al costo, alquileres y otros que no provengan de la actividad principal del ente)

En su segunda parte, como anticipamos, el EVEGyD presenta en forma detallada cómo el valor económico de la entidad fue distribuido. Los principales componentes de esa distribución se detallan a continuación:

1. **Personal** (importes asignados al costo y al resultado del ejercicio)
  - 1.1. Remuneración directa (salarios, SAC, vacaciones, comisiones, horas extras, participación en los resultados, etc.; se refiere a remuneración bruta, por lo que los aportes a la seguridad social, al sindicato y las retenciones por ganancias quedan aquí incluidos)
  - 1.2. Beneficios (representados por los valores de asistencia médica, alimentación, transporte, planes de beneficios jubilatorios, etc.)
  - 1.3. Otros
2. **Remuneraciones al personal directivo y ejecutivo**
  - 2.1. Función técnica/administrativa
  - 2.2. Otras (se refiere a los honorarios correspondientes a la función específica como directores)
3. **Estado (impuestos, tasas y contribuciones)** (comprende los importes de los impuestos a las ganancias, de la seguridad social a cargo del empleador y los demás impuestos y contribuciones a los que la organización esté obligada)
  - 3.1. Nacionales (incluyen los tributos correspondientes a la Nación, incluso los que son coparticipados en todo o parte a las provincias)
  - 3.2. Provinciales (incluyen los tributos correspondientes a las provincias, incluso los que son coparticipados en todo o en parte a los municipios)
  - 3.3. Municipales (incluyen los tributos correspondientes a los municipios)
4. **Retribución al capital de terceros:** comprende los importes devengados a financistas externos de capital.
  - 4.1. Intereses y otros resultados (diferencias de cotización) originados en préstamos (incluye los comerciales, cosa que no ocurre en otras normativas en que se toman sólo los que sean a largo plazo) y pasivos similares. Deben considerarse también los que han sido capitalizados en activos que así lo admitan.
  - 4.2. Rentas (incluye los alquileres a terceros; la norma consigna erróneamente “incluso” las erogaciones con arrendamiento operativo. Entendemos que son estos precisamente los

que van aquí, en tanto se ubicarán en el ítem anterior los interés incluidos en las cuotas correspondientes en arrendamientos financieros)

- 4.3. Otras (retribuciones –la norma consigna erróneamente “remuneraciones”- que configuran transferencia de valor agregado a terceros originados en el capital intelectual, tales como royalties, franquicias, derechos de autor, seguros por riesgo de trabajo, etc.)
5. **Retribución a los propietarios** (importes asignados a socios y accionistas por cuenta del resultado del período)
  - 5.1. Resultados no distribuidos
  - 5.2. Participaciones de no controlantes en ganancias retenidas (sólo para consolidados)
6. **Otras** (entendemos que en esta sección corresponde incluir los aportes a la comunidad, a los sindicatos, etc., cuestión no menor –aunque pueda no resultar significativa desde el punto de vista exclusivamente cuantitativo- para la exteriorización de los impactos sociales del ente) (Rodríguez de Ramírez, 2013).

En el Anexo B presentamos un modelo de EVEGyD propuesto por la RT N°36, el cual podrá ser adaptado por entes cuyas características así lo requieran.

### 3. PRESENTACIÓN

Tanto el EVEGyD como la memoria de sostenibilidad deben ser preparadas por la entidad y presentarse como parte integrante del Balance Social. En caso de que la empresa realice estados contables consolidados, deberá presentar el EVEGyD de la misma forma, basándose en dichos estados.

Con el objetivo de lograr una mejor visualización de estos informes, los mismos se presentarán en forma comparativa con uno o más ejercicios anteriores, salvo en el caso de que se trate de la primera elaboración del Balance Social de la organización.

El período por el cual se emitirá el Balance Social será el mismo al que se refieren los Estados Contables, pudiendo presentarse en forma conjunta con éstos, o por separado, haciendo referencia, en el Balance Social, a dichos Estado Contables. Se recomienda a aquellas organizaciones que posean actividad en más de una jurisdicción, presentar el Balance Social distinguiendo claramente la actividad de cada una de las jurisdicciones (Resoluciones Técnicas Vigentes - RT N° 36, 2012).

## **CAPÍTULO III**

### **RELACIÓN DEL BALANCE SOCIAL CON LOS ESTADOS CONTABLES TRADICIONALES**

#### **1. INFORMACIÓN SOCIAL**

Habitualmente, las empresas informan sobre su situación económica, financiera y patrimonial mediante los estados contables tradicionales. En la actualidad, la información que ellos contienen no resulta suficiente ya que brinda una visión simplificada de la realidad de las organizaciones, en su accionar socialmente responsable. A través de ellos se manifiestan las consecuencias de los hechos y acciones del entorno que afectan el patrimonio de la empresa. Sería importante que brinden información también sobre las consecuencias que producen las acciones de la organización con respecto a los socios, trabajadores, clientes, entre otros, así como en la sociedad en general.

Las memorias que acompañan los estados contables tradicionales presentan un resumen de las actividades realizadas, y dentro de éstas se incluyen los aspectos sociales. Habitualmente se incluye sólo los aspectos positivos de la gestión, brindando de este modo una mejor imagen de la empresa. Es común que esta información no esté cuantificada, por lo que no es posible realizar un análisis comparativo sobre bases homogéneas. De esta forma, la memoria constituye el único documento integrante de los estados contables tradicionales que muestra información sobre la actuación de la empresa en el aspecto social. Es por esto que nace la necesidad de mostrar la información social en forma ordenada, para lo cual se debería relacionar íntegramente el sistema de información contable tradicional con el sistema de información social.

#### **2. COMPARACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADOS CON EL ESTADO DE VALOR**

##### **ECONÓMICO GENERADO Y DISTRIBUIDO**

A continuación presentamos un análisis basado en la comparación del Estado de Resultados y del Estado de Valor Económico Generado y Distribuido, teniendo en cuenta los modelos de estados contables propuestos por el anexo de la Resolución Técnica N° 9 y el modelo que se encuentra en el anexo I de la Resolución Técnica N° 36.

A simple vista, podemos observar una característica propia del Estado de Resultados, la cual no se tiene en cuenta para la elaboración del EVEGyD, que es la clasificación de los resultados según provengan de operaciones que continúan o de operaciones en discontinuación. Cabe aclarar que no se requiere dicha clasificación cuando no existen operaciones en discontinuación.

Por otra parte, en el primer renglón del Estado de Resultados se exponen los ingresos netos de devoluciones y bonificaciones, provenientes de las ventas de bienes y servicios, mientras que en el EVEGyD, como primer punto se exponen los ingresos detallando su procedencia. Los mismos pueden estar formados por: ventas de mercaderías, productos y servicios; otros ingresos; ingresos relativos a construcción de activos propios; previsión para desvalorización de créditos; o cualquier otro ingreso de acuerdo a las características propias de la empresa. Es importante aclarar que estos ingresos se deben exponer netos de IVA, ya que el mismo se mostrará en el apartado de impuestos, tasas y contribuciones, al que haremos referencia más adelante.

En el segundo renglón del Estado de Resultados, encontramos el costo de los bienes vendidos y servicios prestados, el cual se puede ver con mayor detalle y claridad en el anexo de costo de ventas que acompaña los estados contables tradicionales. En dicho anexo se expresan específicamente los importes que representan el inventario inicial de bienes, las compras realizadas y la existencia final. También se pueden considerar los resultados por tenencia que hayan sido reconocidos por la empresa. En este estado una vez determinados los importes de ventas netas y el costo, obtenemos por diferencia el resultado bruto (ganancia o pérdida), que al igual que los puntos anteriores se muestra en una sola línea.

En el EVEGyD, para obtener el valor económico generado bruto, el cual al igual que en el Estado de Resultados se expresa en un solo renglón, se debe calcular la diferencia entre los ingresos, detallados como explicamos anteriormente, y los insumos adquiridos de terceros. Estos últimos también se deben mostrar clasificados según se trate de costo de los productos, de las mercaderías y de los servicios vendidos; materiales, energía, servicios de terceros y otros; pérdida o recupero de valores activos; y otros según la empresa de que se trate.

Realizando esta comparación apreciamos que el EVEGyD muestra con mayor profundidad la composición de las fuentes y costos de la empresa, permitiendo conocer detalladamente el origen del valor económico generado bruto; mientras que en el Estado de Resultados esta información se encuentra muy resumida.

Mientras que en el Estado de Resultados luego de obtener la ganancia o pérdida bruta, se muestran los resultados por valuación de bienes de cambio al valor neto de realización, en el EVEGyD

se exponen las depreciaciones y amortizaciones, para luego determinar el valor económico generado neto producido por la entidad, por diferencia entre éstas y el valor económico generado bruto.

A continuación de este resultado, en el EVEGyD, se expone el valor económico generado recibido en transferencia, el cual según la RT 36 *“representa la riqueza que no ha sido generada por la entidad y sí por terceros, y que es transferida a ella”*. Éste muestra en detalle el resultado por la participación en empresas subsidiarias, los ingresos financieros y otros. Una vez determinado el valor económico generado neto producido por la entidad y el valor económico generado recibido en transferencia, obtenemos mediante su sumatoria el valor económico generado total a distribuir. En el Estado de Resultados, este aspecto lo encontramos bajo la denominación de resultados de inversiones en entes relacionados, el cual se expone a continuación de los gastos.

Los ingresos financieros que en el EVEGyD se encuentran contenidos dentro del valor económico generado recibido en transferencia, se exponen en el Estado de Resultados con el nombre de resultados financieros y por tenencia. En este caso, este resultado puede exponerse en una sola línea, o se podrá incluir en un solo renglón con referencia a la información complementaria cuando se opte por presentar la información más detalladamente, o exponerla con grado de detalle en el cuerpo del estado. De esta forma se clasificará según sean generados por activos o por pasivos.

En la última parte del EVEGyD se muestra la distribución en varios renglones del valor económico generado según corresponda a cada uno de los conceptos a los que se destina. Cabe aclarar que la sumatoria de esos conceptos debe coincidir con el valor económico generado total a distribuir calculado anteriormente. De acuerdo al tipo de empresa que se trate estos conceptos pueden variar, sin embargo la RT 36 toma a modo de ejemplo los siguientes: personal; remuneraciones al personal, directivo y ejecutivo; Estado (impuestos, tasas y retribuciones); retribución al capital de terceros; retribución a los propietarios; otras. A su vez, como es característico del EVEGyD, estos conceptos se dividen en un segundo nivel para mostrar con mayor claridad y brindar un conocimiento más profundo del destino de los fondos. De esta manera podemos observar por ejemplo, de los fondos destinados al personal, cuánto corresponde a remuneraciones, cuánto a beneficios y qué parte a otros ítems; de los impuestos, tasas y contribuciones, podemos detallar qué parte corresponde a la Nación, a la provincia y al municipio. Respecto de este último aspecto, no lo encontramos explícitamente en el cuerpo del Estado de Resultados, sino que debemos recurrir al anexo de gastos donde se muestra con mayor detalle dicha información. Este estado sólo nos permite observar el total de los gastos de comercialización, de administración y otros.



Por otra parte, el Estado de Resultados muestra también la depreciación de la llave de negocio y otros ingresos y egresos. Una vez que obtenemos la ganancia o pérdida, estamos en condiciones de calcular el impuesto a las ganancias, y así finalmente podemos determinar la ganancia o pérdida ordinaria de las operaciones que continúan.

Además las partidas del Estado de Resultados se pueden clasificar en resultados ordinarios, que son definidos por la Resolución Técnica N° 8 como *“todos los resultados del ente acaecidos durante el ejercicio, excepto los resultados extraordinarios”*, y extraordinarios que *“comprende los resultados atípicos y excepcionales acaecidos durante el período, de suceso infrecuente en el pasado, y de comportamiento similar esperado para el futuro, generados por factores ajenos a las decisiones propias del ente”*. Cuando la empresa tenga este último tipo de resultados, el mismo podrá exponerse neto del impuesto a las ganancias, en una línea, haciendo referencia a la información complementaria, o bien, se podrá detallar en el cuerpo del estado especificando el impuesto a las ganancias correspondiente a las operaciones extraordinarias.

A modo de conclusión, podemos observar que en el EVEGyD, si bien es conveniente que la información provenga de los estados de situación financiera y de resultados auditados, nos brinda información sobre aspectos que en el Estado de Resultados se muestran de forma más sintética o que incluso pueden no mostrarse.

La gran diferencia que encontramos entre ambos estados es que el resultado que obtenemos del Estado de Resultados se refiere a la porción que les corresponde a los propietarios, mientras que el EVEGyD expresa la retribución a todos los grupos sociales que operan con el ente. Por otra parte podemos apreciar que ambos modelos tienen en común la utilización del criterio del devengado, aspecto que los diferencia del Estado de Flujo de Efectivo, que se basa en el criterio de lo percibido.

### **3. ATRIBUTOS DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS ESTADOS CONTABLES**

La preparación del Balance Social deberá cumplir con los mismos requisitos exigidos para la información contenida en los Estados Contables, que están establecidos en la sección 3 de la segunda parte de la Resolución Técnica N° 16. Por lo tanto, para que la información contenida en los Estados Contables y en el Balance Social resulte útil para sus usuarios, debería reunir los siguientes atributos:

## 1. **Pertinencia** (atingencia)

La información debe ser apta para satisfacer las necesidades de los usuarios tipo, como son inversores, empleados, acreedores, clientes, entre otros. Se cumple con este requisito cuando se permite a los usuarios confirmar o corregir evaluaciones realizadas anteriormente o bien cuando tiene un valor predictivo, es decir, que permite aumentar la probabilidad de pronosticar correctamente las consecuencias de hechos pasados o presentes.

## 2. **Confiabilidad** (credibilidad)

Intenta que los usuarios acepten la información para la toma de sus decisiones, por lo que se requiere que la misma sea creíble. Para que sea confiable debe reunir dos requisitos:

### 2.1. Aproximación a la realidad

Los datos no deben estar afectados por errores u omisiones importantes ni por deformaciones que beneficien los intereses particulares del emisor o de otros, sino que deben presentar descripciones y mediciones razonables con los fenómenos que pretenden describir. Para que la información se aproxime a la realidad, debe cumplir con los requisitos de:

#### 2.1.1. Esencialidad (sustancia sobre forma)

Los hechos deben contabilizarse y exponerse basándose en su sustancia y realidad económica.

#### 2.1.2. Neutralidad (objetividad o ausencia de sesgos)

La información no debe estar deformada para favorecer al emisor o para influir la conducta de los usuarios. Para que los estados contables sean neutrales, sus preparadores deben actuar con objetividad, lo que se da cuando varios observadores que tienen similar independencia de criterio y que aplican las mismas normas contables, arriban a medidas que difieren poco o nada entre sí.

#### 2.1.3. Integridad

La información debe ser completa. La omisión de la misma cuando sea pertinente y significativa, puede convertir a la información presentada en falsa o conducente a error y considerarse no confiable.

### 2.2. Verificabilidad

La información debe ser susceptible de comprobación por cualquier persona con pericia suficiente, para que la misma se considere confiable.

## 3. **Sistematicidad**

La información debe presentarse en forma ordenada, basándose en las normas contables profesionales.

#### 4. **Comparabilidad**

La información de un ente debe ser susceptible de comparación con otras informaciones del mismo ente a la misma fecha o período, a otras fechas o de otros entes.

#### 5. **Claridad** (comprensibilidad)

Para preparar la información se debe utilizar un lenguaje preciso, evitando las ambigüedades, y que sea inteligible y fácil de comprender por los usuarios (Resoluciones Técnicas Vigentes - RT N°16, 2009).

Si bien el balance social no forma parte integrante de los estados básicos, como mencionamos en el capítulo anterior, se podrá optar por su presentación en forma conjunta con éstos o en forma separada, haciendo referencia, en el balance social a dichos estados.

En cuanto al período por el cual se emitirá el balance social, deberá ser el mismo al que se refieren los estados contables básicos.

## CAPÍTULO IV

### EL BALANCE SOCIAL Y LAS PYMES

#### 1. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA

Para poder desarrollar este tema, es necesario conocer con anterioridad el concepto de “Responsabilidad Social Empresaria” (o corporativa, como se denomina en otros países iberoamericanos, por traducción de la expresión Corporate Social Responsibility), el cual es cada vez más popular y varía según distintos organismos y/o autores que lo proponen.

Si bien en la actualidad no existe una definición que sea aceptada universalmente sobre la RSE, existe un acuerdo general que abarca las acciones voluntarias que están por encima de las obligaciones legales, en distintos sectores como: el desarrollo comunitario, la protección medioambiental, los derechos humanos y los laborales (Iacovino, 2007).

Conceptualmente encontramos tres elementos de la RSE:

- Responsabilidad: entendida como la aptitud para reconocer, aceptar y en su caso, dar respuestas a las consecuencias provenientes del accionar consciente y libre.
- Social: cualidad de la persona física o jurídica como integrante de un sistema social o colectivo.
- Empresa: entidad de interés público asociada a un proyecto económico (Cantelli, 2007).

Por otro lado la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), la reconoce como *“un concepto de gestión según el cual las empresas integran cuestiones sociales y medioambientales en sus actividades de negocio y las interacciones con sus clientes. La RSE se entiende generalmente como el modo en que una empresa alcanza un equilibrio entre los imperativos económicos, medioambientales y sociales (“enfoque del triple resultado final”), a la vez que aborda las expectativas de los accionistas e interesados”* (ONUDI).

Una pequeña o mediana empresa que desarrolle el concepto de RSE de forma adecuada puede obtener una serie de ventajas competitivas, tales como: mayor acceso a capital y a los mercados, incremento de ventas y beneficios, ahorro de costes operacionales, mayor productividad y

calidad, una base más eficiente de recursos humanos, mejor imagen y reputación, lealtad reforzada con el cliente, mejora en la toma de decisiones y en los procesos de gestión de riesgos.

Para esto, existe consenso entre los distintos organismos que se ocupan de temas relacionados con la RSE, acerca de la necesidad de poner a disposición de las pymes herramientas que faciliten el desarrollo de la RSE. En este sentido, es fundamental que las empresas se interioricen en herramientas como son la *Guía High 5!*, la *Iniciativa RSE-Pyme* y la *Herramienta de Auto-Evaluación y Planeamiento-Indicadores de Responsabilidad Social Empresaria para Pequeñas y Medianas Empresas*.

En el año 2004, la GRI lanzó una guía práctica High 5! (su nombre se debe a los 5 pasos a los que se refiere: prepararse, planificar qué informar, evaluar el desempeño, informar y mejorar) para ayudar a las pymes a introducirse en el proceso de elaboración de memorias de sostenibilidad ofreciéndoles un “paso a paso”.

Por otro lado, se encuentra la Iniciativa RSE-Pyme que busca ampliar la aplicación de la RSE a todo tipo de empresas. La misma se llevó adelante dentro de la Red Pacto Mundial España y en su primera edición, acercó estos conceptos a setecientas pequeñas y medianas empresas. Luego se siguió trabajando para que las pymes puedan:

- Aprender los conceptos básicos de RSE e incorporar los 10 principios del pacto mundial (anexo C)
- Usar indicadores de RSE que mejoren la gestión de sus empresas
- Elaborar su propia memoria de sostenibilidad

Otra herramienta es la publicada por el Instituto Ethos y SEBRAE (Brasil) que fue traducida y adaptada para nuestro país por el IARSE (Instituto Argentino de Responsabilidad Social Empresaria), conocida como “Herramienta de Auto-Evaluación y Planeamiento-Indicadores de Responsabilidad Social Empresaria para Pequeñas y Medianas Empresas”. Luego de realizar una encuesta inicial básica para ver el compromiso de la empresa en cuanto a la RSE, se presenta un cuestionario que consta de 37 preguntas divididas en las siete dimensiones (4 preguntas de valores y transparencia, 9 sobre público interno, 3 de medio ambiente, 5 de proveedores, 4 de consumidores/clientes, 8 de comunidad y 4 de gobierno y sociedad), que se consideran para hacer referencia a la RSE y, adicionalmente, ayudan a la planificación del corto y largo plazo de las empresas. Para dar respuesta a las mismas existen cuatro alternativas posibles, debiendo la empresa posicionarse en la que encuentre relación con la afirmación (no= 0; en parte= 1; en gran parte= 2; si= 3). Los puntajes

obtenidos se vuelcan en una planilla de evaluación que consta de cuatro escalas (de 0 a 10; de 11 a 35; de 36 a 60; y de 61 a 70) dando la posibilidad a las empresas que se encuentren en la escala superior a relatar su experiencia en el Banco de Buenas Prácticas del IARSE.

El IARSE junto con Grupo Prominente desarrollaron una versión digital gratuita de los “Indicadores de RSE para PYME ETHOS/IARSE”, con el fin de incentivar y contribuir a que la RSE sea incorporada en el universo de las pequeñas y medianas empresas, y el micro y pequeño empresario pueda auto diagnosticar su situación e implementar el proceso de incorporación de la RSE (Rodríguez de Ramírez, 2013).

## **2. LA RSE EN LAS COOPERATIVAS**

De aquí en adelante centraremos nuestro análisis en las cooperativas, que son asociaciones de personas que se integran para satisfacer sus necesidades económicas, así como las de naturaleza cultural y social, mediante el esfuerzo propio, la ayuda mutua y la solidaridad.

En Argentina las cooperativas se rigen por la Ley N° 20.337/73, que las define como “*entidades fundadas en el esfuerzo propio y la ayuda mutua para organizar y prestar servicios*”. El artículo 2 de esta ley presenta un conjunto de características específicas que diferencian las cooperativas de las empresas que persiguen un fin de lucro, como son: la participación democrática de los asociados en el gobierno y en el control, concediéndole un solo voto, cualquiera sea el número de sus cuotas sociales; la libre adhesión a la misma, aunque limitada por ciertos parámetros como por ejemplo capacidad operativa, ubicación, entre otros; la colaboración entre cooperativas; la promoción de la educación y capacitación cooperativa; la distribución de excedentes en proporción al uso de los servicios sociales; la irrepartibilidad de sus reservas y el destino desinteresado del sobrante patrimonial en caso de liquidación.

Por otra parte, las características de las cooperativas atribuyen el deber de informar a los asociados sobre aquellas cuestiones que hacen a su esencia netamente social. De esta forma, la ley de cooperativas establece la obligatoriedad de informar sobre:

- Su situación patrimonial y los resultados de la gestión a través de los estados contables tradicionales, y
- El cumplimiento de dos principios cooperativos: integración y educación cooperativa en la Memoria anual del Consejo de Administración (Ley de Cooperativas N° 20337, 1973).

Por lo expresado anteriormente, se observa una tradición contable donde se informa sobre el empleo de los recursos con que cuenta la cooperativa y sobre los resultados que se obtienen en la gestión, sin contar con la existencia de un sistema de información que muestre sus finalidades sociales.

Para obtener información más completa sobre el accionar social de la cooperativa, es necesario complementar la información que brindan los estados contables tradicionales con información ordenada y sistemática acerca del cumplimiento de los fines sociales de la cooperativa. Esto se puede lograr a través de la elaboración y presentación de los denominados balances sociales.

#### **A. ANTECEDENTES REGIONALES Y NACIONALES DEL BALANCE SOCIAL COOPERATIVO**

Si nos remitimos a los antecedentes latinoamericanos de balance social cooperativo que presenta Cantelli (2007), encontramos:

- Paraguay: el Instituto Nacional de Cooperativismo establece, en su Resolución N° 499/04 el marco general de regulación y supervisión de cooperativas, en su capítulo 8 denominado "Balance Social". En el mismo establece la obligatoriedad de elaborar el balance social en forma anual en base a los indicadores que se detallan en él.
- ACI-Américas desarrolló un modelo de balance social que consideró todos los antecedentes y experiencias previas en la región. El modelo se basa en el grado de cumplimiento de los principios cooperativos y trabaja con dimensiones teóricas de estos principios, que se cumplen mediante indicadores. Además incluye una tabla interpretativa de los resultados que arroja cada indicador. Este modelo aporta una interesante relación con la contabilidad tradicional al incluir en el balance social la medición del Valor Agregado Cooperativo (VAC).

A nivel nacional existe un modelo de balance social cooperativo integral que fue publicado en el cuaderno 5 de la serie de investigaciones del ex Instituto Provincial de Acción Cooperativa en el año 1998, el cual fue ideado por un grupo de docentes de la Universidad Nacional de La Plata.

El modelo combina información social y económica, y está organizado en base a los principios cooperativos desde el enfoque que brinda la contabilidad por objetivos, y cuantifica los datos a través de indicadores socio-económicos. El modelo propuesto incluye:

- El balance social: destinado al área interna y externa. Se compone de una estructura socio-laboral clasificando los integrantes de la cooperativa en base a variables socio-

demográficas, y contiene también un cuadro con indicadores cuantitativos sobre el cumplimiento de los principios cooperativos.

- El informe social: destinado al área interna y compuesto de indicadores cualitativos que reflejan la opinión de asociados y trabajadores sobre el cumplimiento de los principios cooperativos.
- Información complementaria.
- Fundamentos y pautas de elaboración.

Este modelo tiene como finalidad:

- Poner de manifiesto la identidad cooperativa
- Brindar información sobre la responsabilidad social cooperativa
- Favorecer la planificación, presupuestación y control sociales
- Difundir los beneficios de la cooperación.

Por otra parte, existen otros modelos de balance social que no se encuentran basados en el cumplimiento de los principios cooperativos, sin embargo resultan interesantes como antecedentes del tema, ya que trabajan directamente con dimensiones socio-económicas relevantes e indicadores cuantitativos y cualitativos que permiten la medición de las mismas. Constituyen ejemplos de esto el balance social de mutualidades de la Provincia de Córdoba, como así también el balance social de las cooperativas de consumo y producción.

Dichos modelos se encuentran divididos en dos partes:

- Primera parte: integrada por el balance social interno con las siguientes dimensiones:
  1. Membresía
  2. Funcionamiento de las instancias democráticas elegidas
  3. Capacitación cooperativa a los miembros y a sus representantes
  4. Gastos de funcionamiento de la cooperativa
  5. Ventaja cooperativa de los miembros
- Segunda parte: formada por el balance social externo con las siguientes dimensiones:
  1. Relaciones intercooperativas
  2. Implicación en la comunidad.



## B. PRINCIPIOS COOPERATIVOS

En los últimos años, la RSE ha ido tomando relevancia en todas las empresas del mundo, desde las más grandes organizaciones hasta las pequeñas y medianas empresas, que actualmente están incluyendo criterios de RSE en sus gestiones. Sin embargo, todo lo referido al aspecto social no es nuevo para las cooperativas, ya que forman parte de los principios que las rigen (Iacovino, 2007).

Estos principios contienen reglas que se utilizan para calificar las acciones que se llevan a cabo y tomar decisiones, y constituyen el marco dentro del cual se puede actuar. Se dividen en dos grupos: los que hacen referencia básicamente a la dinámica interna típica de cualquier cooperativa, y los que influyen tanto en el funcionamiento interno como en las relaciones externas de las cooperativas. Según Acosta (2007), dentro del primer grupo, encontramos:

- **Asociación abierta y voluntaria:** las cooperativas son organizaciones voluntarias abiertas a todas las personas capaces de utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades de asociarse, sin discriminaciones raciales, políticas, religiosas, sociales o de género.
- **Control democrático por los socios:** las cooperativas son organizaciones democráticamente gestionadas por sus socios, quienes participan activamente en la fijación de políticas y en la toma de decisiones. Los hombres y mujeres elegidos como representantes son responsables ante los socios. En las cooperativas primarias los socios tienen iguales derechos de voto, y las cooperativas de otros niveles se organizan asimismo en forma democrática.
- **Participación económica de los socios:** los socios contribuyen equitativamente a la formación del capital de su cooperativa y lo gestionan democráticamente. Por lo general, al menos una parte de ese capital es propiedad común de la cooperativa. En algunas ocasiones, los socios suelen recibir una compensación limitada sobre el capital suscrito como condición para asociarse. Destinan los excedentes a todos o alguno de los siguientes fines: el desarrollo de la cooperativa, posiblemente mediante la constitución de reservas de las cuales una parte al menos debe ser indivisible; la distribución a los socios en proporción a sus operaciones con la cooperativa; y el apoyo a otras actividades aprobadas por los socios.

En el segundo:

- **Autonomía e independencia:** las cooperativas son organizaciones autónomas de autoayuda gestionadas por sus socios. Si intervienen en acuerdos con otras organizaciones, incluidos los

gobiernos, o captan capital de fuentes externas, lo hacen en términos que aseguran el control democrático por parte de los socios y mantienen su autonomía cooperativa.

- **Educación, capacitación e información:** las cooperativas brindan educación y capacitación a sus socios, representantes elegidos, administradores y empleados, de manera que puedan contribuir efectivamente al desarrollo de ellas. Informan al público en general, particularmente a los jóvenes y a los líderes de opinión, acerca de la naturaleza y los beneficios de la cooperación.
- **Cooperación entre cooperativas:** las cooperativas sirven más efectivamente a sus socios y fortalecen al movimiento cooperativo trabajando mancomunadamente a través de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.
- **Preocupación por la comunidad:** a la vez que atienden las necesidades de sus socios, las cooperativas trabajan en favor del desarrollo sostenible de sus comunidades mediante políticas aprobadas por ellos.

Al analizar el cumplimiento de los principios cooperativos se puede obtener una idea de si la actuación y actividad de una cooperativa concuerda con los principales objetivos que la misma persigue desde su constitución. Es decir, si es fiel a su identidad. De esto aparece el interés por considerar un modelo de balance social que ubique a los principios que rigen el cooperativismo como el eje principal en base al cual se establecen indicadores de cumplimiento de los mismos.

El compromiso con la comunidad es el punto más visible de la responsabilidad social de las cooperativas, y como empresas sociales, es cada día más imprescindible que evalúen el cumplimiento de sus principios fundacionales y sus alineamientos con los principios de la RSE, a fin de fortalecer la gestión que llevan a cabo en beneficio de sus asociados.

Así como el balance contable sirve para obtener cierta información indispensable para la toma de determinadas decisiones, el balance social constituye una herramienta que brinda información que no muestran los documentos contables y que se refiere a la gestión de responsabilidad social que lleva a cabo la cooperativa.

### **C. VENTAJAS DE LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS**

Las cooperativas en general, y principalmente las que prestan servicios deben incorporar esta práctica evaluatoria analizando, también, el cumplimiento de los principios de la cooperación y el mutualismo, ya que con ello hacen más fuerte su identidad frente a las empresas que tienen fines de lucro. Esta evaluación social produce ventajas hacia lo interno de la institución y hacia fuera de la

cooperativa. El Lic. Hugo Horacio Iacovino en su trabajo “El Balance Social y la Responsabilidad Social en las Cooperativas de electricidad” señala las siguientes:

Hacia lo interno de la institución:

- Contar con un nuevo elemento de conocimiento de las relaciones con asociados, funcionarios y empleados de la cooperativa.
- Poder ponderar si las acciones realizadas se encuadran dentro de los principios del sistema cooperativo.
- Reconocer nuevas necesidades de sus asociados y terceros usuarios.
- Detectar las necesidades de los empleados.
- Anticiparse a situaciones de conflictos internos y formación de subgrupos informales generadores de conflictos.
- Planificar teniendo en cuenta si la acción a realizar se encuadra en alguno de los principios cooperativos.
- Atender las demandas concretas de la realidad como también las necesidades manifiestas de la economía interna de la cooperativa.
- Permite fijar la política de la cooperativa tanto hacia adentro como hacia fuera de la entidad.

Hacia fuera de la cooperativa:

- Presentar a las autoridades de aplicación y a otros organismos oficiales un informe que consolide la identidad cooperativa de la institución.
- Demostrar a las autoridades fiscales que sus operaciones tienen carácter social y no lucrativo.
- Exponer ante la comunidad la labor que se realizó en beneficio de ella.

#### **D. IMPLEMENTACIÓN DEL BALANCE SOCIAL**

En cuanto a la metodología para la implementación del Balance Social en las cooperativas, no existe mucho material bibliográfico que trate el tema, pero existen algunos modelos de pasos y etapas a seguir para realizar esta tarea. Soto & Tisocco (2007) muestran una serie de etapas que resumen en gran medida los modelos existentes y que a lo largo del tiempo se fueron desarrollando, modificando y practicando con mayor o menor grado de orden y secuencia:

- **Designación de responsables:** Una de las primeras actividades que implica la implementación de una evaluación social o específicamente la puesta en marcha del balance social en una cooperativa es la conformación de un grupo o equipo de trabajo más o menos estable que pueda llevar a cabo la tarea. Las cooperativas de electricidad suelen tener estructuras que les permiten seleccionar personas de diversas áreas de las mismas con diferentes formaciones y/o experiencia lo que enriquece mucho más el trabajo del equipo.
- **Capacitación de los involucrados:** Probablemente gran parte de los integrantes que se designen tendrán poca o nula experiencia en el desarrollo de balances sociales en la generación de informes de evaluación social, por lo que la capacitación de los mismos será un aspecto de suma importancia.
- **Definición de un Plan de Trabajo:** Esta etapa se refiere al armado de un cronograma de las actividades que el grupo se propone realizar durante los próximos meses. Esta planificación estará condicionada por la oportunidad de su confección y la cercanía de esta con el cierre del próximo ejercicio de la empresa.
- **Recolección de información secundaria:** En forma paralela al proceso de capacitación y estudio del tema es fundamental que el equipo vaya formándose una base bibliográfica sobre el tema.
- **Recolección de información interna y armado del cuadro de Balance:** En cuanto al armado del cuadro del balance esta etapa dependerá de si la cooperativa seguía en forma íntegra por uno de los modelos vigentes, en cuyo caso tendrá que organizar la información según lo establecido por el modelo a seguir.
- **Encuesta institucional al personal de la cooperativa:** si fuera posible realizarla en los primeros ejercicios donde la cooperativa comience a desarrollar sus balances sociales, permitirá contar con información útil para la toma de decisiones y para incorporar al balance social. Se recomienda que mayormente se hagan preguntas cerradas para agilizar el trabajo y evitar la dispersión de los entrevistados en sus respuestas.
- **Circularización de la información y presentación ante Consejo de Administración y la Asamblea:** es necesario que la información sea presentada en todos los ámbitos político-estratégicos.
- **Evaluación y retroalimentación del balance social:** implica una concepción de trabajo continuo en su rediseño, elaboración y exposición, tendiente a la mejora continua del instrumento como herramienta de exposición y como factor motivante del cambio y la mejora en la gestión.

Es importante aclarar que estas etapas no son compartimentos estancos, donde necesariamente debe estar terminada una etapa para comenzar otra. La práctica demostrará que esto es imposible de darse, y que el proceso deberá realizarse compartiendo los resultados de una en otra y trabajando en forma concomitante. Además dependerá de la realidad de cada organización y de los integrantes del equipo de trabajo, por lo que cada situación requerirá de una estrategia particular.

El balance social "0" debe contener los datos generales de la cooperativa, como nombre, número de matrícula, teléfono, domicilio, objeto social, actividades principales que desarrolla, fax, e-mail, nombre y cargo de quien actúe como referente. También deberá contener información sobre la fundación: fecha de fundación, número o nómina de los fundadores, primeros servicios prestados, incorporación de otros servicios, apoyos o rechazos que tuvieron los iniciadores, y calidad de los fundadores, es decir, si se trata de familias, empresas, personas individuales, grupos de afinidad, instituciones oficiales, entre otros.

Será necesario recolectar todos los datos actuales de la cooperativa como por ejemplo, número de asociados, distinguiendo entre varones y mujeres, empresas o familias; composición del consejo de administración, de la sindicatura, duración de los mandatos, gerentes si los tiene, cantidad de empleados, cantidad de personal técnico, nivel de instrucción de los asociados y de los consejeros, etc.

En el balance "0" es importante incluir también la problemática de género en cuanto a la participación de varones y mujeres en el consejo de administración y en las asambleas, como así también la ocupación de cargos gerenciales. Además se debe tener en cuenta la participación de jóvenes en la cooperativa y el rol que cumplen en ella.

Toda la información básica mencionada anteriormente permitirá conocer el impacto de políticas que luego sean desarrolladas por la asamblea, quedando demostrado en los balances sociales de los ejercicios siguientes.

Por ejemplo, si en el balance "0" figura que no se ha llevado a cabo ninguna política de participación de los jóvenes y la asamblea aprueba la constitución de un centro juvenil cooperativo, en el próximo ejercicio se podrá conocer el resultado de dicha política: si se formó o no el centro, cuántos jóvenes lo integran, las dificultades que tuvieron para organizarlo, las actividades que se hayan establecido, entre otros (Cantelli, 2007).

Cabe destacar los obstáculos que se presentan al momento de la implementación del Balance Social con el objetivo de poder superarlos, y de esta manera contribuir al aprendizaje del grupo o equipo de trabajo y de la misma cooperativa.

En principio, Soto & Tisocco (2007), marcan como principal obstáculo el gran desconocimiento de la temática del balance social en los diferentes niveles (compromiso-cultura organizacional-organización interna), lo que trae como consecuencia la dificultad para encontrar compromiso con el trabajo a realizar y con los beneficios que el mismo conlleva.

Otra de las características que resaltan es que generalmente las cooperativas no formalizan su misión, visión, objetivos o acciones sociales. Por lo tanto es probable que la información proveniente de dichas acciones no esté ni formalizada ni sistematizada, conformando otro obstáculo propio de cooperativas que aún conservan muchos procedimientos manuales sin una apoyatura electrónica.

También presentan como principal problema la no valoración del contenido social de acciones realizadas por la empresa, principalmente en las áreas técnicas donde se trabaja en acciones que tienen un gran impacto social pero no teniendo en claro las consecuencias positivas que tiene el mismo.

Para finalizar, es importante destacar que uno de los principales inconvenientes que se presenta es la falta de adecuación de los modelos existentes para implementar el balance social a la realidad de las cooperativas de electricidad (y de cada tipo en particular).

#### **E. ¿QUIÉN SE ENCARGA DE SU ELABORACIÓN?**

En cuanto a los encargados de hacer el balance social conviene señalar que no pueden o no deben hacerlo los miembros de consejo de administración, el síndico, los gerentes y sus dependientes, ni el auditor externo, ya que por más que sea un trabajo impecable e imparcial siempre quedará la sospecha de que lo realizaron ellos para que todo quede como estaba y no se conozca la situación real de la cooperativa. Es conveniente que sea realizado por consultores externos no vinculados a la entidad.

Respecto a los profesionales, se aconseja que sean egresados de carreras humanísticas como sociólogos, psicólogos, pedagogos, trabajadores sociales, administradores de cooperativas, entre otros, ya que por los contenidos curriculares de sus respectivas carreras, se encontrarán en mejores condiciones para comprender y separar lo social de lo económico.

También puede ser realizado por contadores, economistas, administradores de empresas, entre otros, siempre que se hayan especializado a través de postgrados en aspectos relacionados con la economía social, en particular a lo referido al cooperativismo y a las ciencias sociales.

Estas precauciones deben ser tenidas en cuenta porque el balance social cooperativo no es una simple enumeración de hechos, ni una explicación de la utilización de los recursos de la cooperativa en programas sociales. Es por este motivo, que las personas que lo realizan deberán tener una predisposición hacia la investigación de ciertos fenómenos humanos para que el balance social tenga el carácter diferenciador de cada una de las acciones de la cooperativa.

En cuanto al destinatario, podemos señalar que el balance social va dirigido al consejo de administración, y es este órgano el que debe solicitarlo para conocer el impacto social de su gestión. Es por esto que consideramos al balance como una herramienta para que el consejo de administración pueda hacer la evaluación de sus acciones (Rovella & Arella, 2007).

## **CAPÍTULO V**

### **ANÁLISIS DE UN CASO ESPECÍFICO: COOPERATIVA CECSAGAL**

#### **EL BALANCE SOCIAL EN LA COOPERATIVA**

Para finalizar con el tema del balance social en las cooperativas, nos parece interesante mostrar y analizar uno de los balances que muestra la realidad de una cooperativa situada en General Alvear, Mendoza.

Se trata de una cooperativa eléctrica, que a la vez presta otros servicios como internet, sepelio, poda, medios de comunicación, entre otros, y posee una planta de tratamiento de agua por el sistema de ósmosis inversa que permite mejorar las cualidades del agua potable en General Alvear. Además ha logrado concretar proyectos como UGACOOOP (la universidad cooperativa) con carreras de amplia inserción laboral, la terapia intensiva para la ciudad, desarrollo de ayuda institucional a través de la Fundación CECSAGAL, y se proyecta a futuro una obra que es la residencia del adulto mayor, lugar que albergará a abuelos con cuidados especializados en un predio de 5 has. que la cooperativa ha donado con cargo a la Fundación (CECSAGAL, 2015).

Cuando una cooperativa de electricidad provee de corriente eléctrica a los domicilios de sus asociados o usuarios estamos en presencia de un hecho que tiene varios ingredientes: el tecnológico con la producción de la energía o su enlace y distribución de una red nacional; el económico que podemos contabilizar en tantos pesos invertidos en la instalación de la red, la construcción del edificio administrativo y otras plantas; la satisfacción del asociado o usuario.

El hecho de tener corriente eléctrica significa para los usuarios un cambio en su calidad de vida que es necesario cuantificar a través de sus cambios de hábito para cocinar, lavar la ropa, ver televisión, calefaccionar, desarrollar un pequeño emprendimiento económico o cultural, conectarse al mundo con su computadora.

Todo lo mencionado no figura en el balance económico más que en una cifra global de la inversión realizada, por más que se discrimine el gasto en kilómetros de cables, en cantidad de postes, en apertura de zanjas, colocación de medidores, operarios contratados, personal administrativo empleado, vehículos comprados, etc.



Un balance social que se explye más ampliamente que lo dicho en la memoria del ejercicio no constituye verdaderamente un balance social. Por esa razón, la realización de un trabajo de este tipo debe ser realizado por un equipo de profesionales de distintas disciplinas, ya que se trata, en realidad de una investigación social.

Cuando la asamblea aprueba un plan de inversiones para ampliar el servicio principal de la cooperativa, lo que beneficiará a nuevos asociados y a otros usuarios que no recibían el servicio, nos encontramos frente al cumplimiento del principio de preocupación por la comunidad.

En otro momento, la cooperativa podrá cumplir con el principio de educación cooperativa de una manera amplia y práctica habilitando, por ejemplo, un sistema anual de préstamo de todos los libros de estudio para los niños de una escuela primaria o los jóvenes de un colegio de nivel medio, los que deben ser devueltos para que puedan ser prestados al otro año a otros estudiantes.

La asamblea también podrá decidir fortalecer la presencia de la entidad dentro del propio movimiento participando en las federaciones, o comprando bienes y servicios producidos por otras cooperativas, cumpliendo de esta manera con el principio de cooperación entre cooperativas.

Lo que se quiere decir es que es importante que se vayan cumpliendo todos los principios, aunque ese cumplimiento no sea en forma simultánea, ya que acciones como las mencionadas producen un fuerte impacto en la comunidad a lo largo del tiempo.

El resto de los principios como son asociación voluntaria y abierta, control democrático por los asociados, participación económica de los asociados y autonomía e independencia, también se deben poner bajo el análisis de los evaluadores sociales ya que son los que hacen al carácter de las cooperativas y, los que mejor diferencian a las cooperativas de otros tipos de organizaciones empresariales (Rovella & Arella, 2007).

## **A. ANÁLISIS DE LOS INDICADORES SOCIALES**

A continuación haremos un análisis específico sobre el cumplimiento de los principios cooperativos basándonos en el balance social n° 5 (2013/2014) de la Cooperativa CECSAGAL, el cual adjuntamos en el anexo D de este trabajo.

En primer lugar, se destaca el principio de **asociación abierta y voluntaria**. Como mencionamos anteriormente, la cooperativa distribuye energía a sus usuarios, quienes pueden asociarse o no, según su elección. Para su asociación, el usuario tendrá que cumplir con los requisitos que se establecen en el estatuto social y el reglamento del servicio. Si comparamos la cantidad de

asociados del balance n° 5, con el balance n° 4 (2012/2013) en la sección energía, podemos apreciar una disminución de los mismos de 0,45%, pero si analizamos los porcentajes del ejercicio 2013/2014 observamos que del total de usuarios el 91% son asociados a las cooperativas, incrementándose en un 1% este porcentajes respecto del ejercicio anterior, siendo el resto no asociados. En cuanto a la prestación del servicio de sepelio, los asociados pueden incorporar como adicionales a aquellas personas que no conforman su grupo familiar primario. En esta sección, se registró una disminución de las cuentas facturadas de un 2,64% de un ejercicio a otro, motivado en una disminución de los usuarios del 2,87% y un aumento del 0,21% de los adicionales. Otro de los servicios que presta la cooperativa es internet, el cual experimentó una disminución en la cantidad de cuentas facturadas de 8,14%. La misma se debe a una leve disminución en la cantidad de usuarios que pasó de 2678 a 2460. Si bien se produjo esta baja, la recaudación no sufrió el mismo impacto, ya que se registró un aumento de tarifas y, a pesar de eso, los usuarios aumentaron la demanda del servicio, lo que llevó a la cooperativa a poner en marcha un proyecto de expansión. El mismo tuvo un resultado positivo y permitió mejorar la calidad del servicio.

Por otra parte, la cooperativa hace cumplimiento del principio de **control democrático por parte de los miembros**. Respecto de éste, cabe aclarar que en las elecciones del ejercicio 2013/2014 participaron dos listas que involucraron en el proceso a 521 asociados, lo que permite apreciar la vitalidad del proceso democrático de la cooperativa. Sin embargo, podemos observar que la participación en las elecciones ha disminuido notablemente con respecto al ejercicio anterior, produciéndose una baja en la cantidad de votantes del 72%. Consideramos que sería importante que la cooperativa incentive a sus asociados en la participación de las elecciones, ya que es llamativo el bajo porcentaje (5,4%) que se involucra sobre el total de asociados que se encuentran habilitados para hacerlo.

Es de destacar, que el porcentaje de participación de asociados como proveedores locales ha aumentado respecto al ejercicio anterior de un 22% al 25%, lo que nos indica que la cooperativa trata de realizar compras beneficiando a los proveedores locales.

En cuanto a los empleados, podemos observar que se produjo un aumento del 4% de los mismos, motivado en una disminución de los empleados asociados del 6%, y un aumento de los empleados no asociados del 12%. Es decir que la mayoría de los empleados con que cuenta la cooperativa son personas no asociadas a la misma, debido a ciertas causas como pueden ser la falta de documentación, que se trate de inquilinos, la incorporación de agentes jóvenes, entre otras.

En tercer lugar, tenemos el principio de **participación económica de los miembros**, quienes contribuyen equitativamente a la formación del capital de la cooperativa y lo administran democráticamente. Tanto en el área de energía como en el de sepelios se observa un crecimiento del 71% en la remuneración promedio, lo que concuerda con los incrementos salariales que se han registrado por convenio y en la incorporación de profesionales universitarios, que poseen una escala salarial mayor, pero con la idea de profesionalizar los distintos sectores de la cooperativa. La remuneración mensual mínima representa un 27% de la remuneración mensual máxima, lo que da una pauta de la pirámide remunerativa interna de la cooperativa.

En la sección de internet, la remuneración promedio ha aumentado un 27%, lo que también concuerda con los incrementos salariales registrados por convenio. En cuanto a la remuneración mensual mínima, la misma representa un 34% de la mensual máxima, dando la pauta que conforma una pirámide remunerativa interna más sólida que la del sector energía.

Como hemos mencionado anteriormente, las cooperativas son organizaciones autónomas de autoayuda, administradas por sus asociados. En base a esto, nos encontramos frente al **principio de autonomía e independencia**, donde podemos observar un crecimiento del patrimonio cooperativo de un 457% durante el ejercicio, lo que se debe al revalúo técnico de los bienes de uso eléctricos. En cuanto a la estructura patrimonial podemos decir que es sólida y el incremento de los pasivos se debe al mayor nivel de costos reflejado en el incremento de las remuneraciones y cargas sociales y en provisiones.

Por otro lado, el balance n° 5 nos muestra los índices de endeudamiento, financiamiento del capital propio y solvencia. Luego de su análisis concluimos que el índice de endeudamiento nos indica que por cada peso de patrimonio neto, la cooperativa registra obligaciones por \$0,20; el índice de financiamiento de capital propio refleja que la cooperativa financia con su propio capital el 83% de los activos al cierre de ejercicio; y el índice de solvencia muestra que la cooperativa cuenta con \$6,04 por cada peso de pasivo a hacer frente. Por lo tanto, observamos que la situación patrimonial reflejada mediante los ratios señalados indica una buena situación de autonomía e independencia de la cooperativa.

Además al analizar el origen de los ingresos de la cooperativa se observa un importante grado de dependencia de los ingresos producto de la política de subsidio de tarifas eléctricas implementada por el gobierno provincial. Durante el ejercicio 2013/2014 esta dependencia ha aumentado, ya que los ingresos directos representan un 58% del total disminuyendo en 2 puntos con respecto al ejercicio anterior.

Por lo que se refiere al principio de **educación, formación e información**, la cooperativa ha brindado capacitación a los asociados empleados a través de cursos, charlas y talleres informativos organizados por la entidad sobre diversos temas como: primeros auxilios, prácticas de seguridad, normas de calidad, procedimientos de compras por sistema Tango, y otros.

Así mismo la cooperativa informa permanentemente a la sociedad a través de los diferentes medios diversas temáticas que hacen referencia a programas sociales, tarifas, inversiones, obras y mantenimiento de redes, spot publicitario, etc. A su vez se comunica internamente con su personal por medio de comunicados y memos impresos, y por avisos y comunicados vía correo electrónico.

En relación con este principio, la cooperativa ha desarrollado otras iniciativas y actividades de educación como brindar internet gratis a las escuelas, instituciones y otros organismos del Estado, conectando así más de 110 instituciones, y también desarrollando eventos sociales y educativos como charlas a distintos establecimientos educativos, concursos escolares y la preparación y distribución de una colección de 12 fascículos con historia de General Alvear.

La cooperativa cuenta con una página web de libre acceso para brindar información y comunicación institucional, y además confecciona y distribuye la revista "Vecinos del Atuel" entre sus asociados.

Otro de los principios es la **cooperación entre cooperativas**. La cooperativa CECSAGAL es una cooperativa de primer grado que se integra con otras de segundo y tercer grado. A su vez se integra con otras entidades, como lo son: FENC S.A., EDESTE S.A., FEDERACIÓN COOP. AGUAS DEL SUR, CIDESA, FECOVIM Y UGACOOOP.

Por último analizaremos el principio de **compromiso por la comunidad**, a través del cual se ve reflejado el beneficio del 51% que obtienen los usuarios del servicio eléctrico, del valor que abonan mensualmente, debido a la existencia de compensaciones de valor agregado en la distribución y de costo de abastecimiento, que por decisión política es el mismo importe para toda la provincia de Mendoza. En cuanto al servicio de sepelio, la cooperativa cuenta con 12.298 asociados a los que se les cobra mensualmente una cuota de \$23,50. Los mismos obtienen un beneficio que es aún mayor, representando un 69% del valor que tendrían que pagar si contrataran el servicio en forma privada (\$75,00). Respecto al servicio de internet, la cooperativa le presta el servicio a 2.244 asociados a un precio mensual de \$125 y presta un servicio especial sin costo alguno a las instituciones educativas y a otras entidades, tomando mayor importancia en las zonas rurales de General Alvear, donde la mayoría de sus usuarios se ven beneficiados, ya que de otra forma no tendrían acceso a internet. Si comparamos el valor que abonan los usuarios mensualmente con el

valor que pagarían por los servicios prestados por otras empresas (\$180,00 mensuales), observamos que esta cooperativa brinda un beneficio del 43%.

Al analizar este indicador, podemos apreciar el beneficio que la cooperativa brinda a sus asociados, el cual está representado monetariamente en \$32.815.716,13, correspondiendo \$22.943.952,13 al servicio de electricidad, \$7.600.164,00 al servicio de sepelio y \$2.271.600,00 a internet. Otro de los puntos a destacar es el servicio que brinda la cooperativa a través de la planta de agua tratada. Si bien los indicadores no muestran monetariamente el impacto social del servicio, el mismo ha contribuido al beneficio de la sociedad regulando el precio del mercado. Cabe destacar que este beneficio sólo se muestra en el Estado de Valor Económico Generado y Distribuido, no formando parte del Estado de Resultados.

La cooperativa realiza importantes aportes al desarrollo económico y social, a través de los programas “Tarifa social”, “Inclusión social”, de los subsidios “Riego agrícola”, “Agua potable”, y de un convenio de colaboración con el Ministerio de Salud, a través del Área departamental de General Alvear. Además cuenta con un salón de usos múltiples, el cual se brinda en préstamo para distintos eventos educativos, culturales, recreativos, formativos, aportando de esta forma al desarrollo de actividades culturales.

También la cooperativa ha realizado una gran cantidad de obras, superando ampliamente lo planificado y contribuyendo al mejoramiento en la infraestructura eléctrica para satisfacer nuevos suministros o reemplazar los tendidos obsoletos, contribuyendo de esta manera al desarrollo social, cultural y preservación del medio ambiente.

A modo de conclusión, creemos que la instrumentación del balance social en las cooperativas en general, se constituye como una excelente herramienta en la búsqueda del difícil equilibrio entre una gestión económicamente viable y socialmente responsable de acuerdo a los principios cooperativos. Por esto es que no nos caben dudas que su implementación debe ser considerada urgentemente en la gestión de las organizaciones.

La realización periódica del balance social en las cooperativas permite a éstas mirar el proceso iniciado en los ejercicios anteriores, y comprobar los avances realizados en distintos aspectos como por ejemplo cuestiones técnicas, metodológicas, de contenidos y de impacto en la gestión y en la imagen de la empresa.

Por último, consideramos que difundir más y mejor información sobre la empresa es uno de los elementos constitutivos de la transparencia y posibilita a los asociados y a la comunidad en general tener una percepción más acabada de la empresa.

## **B. ANÁLISIS DEL EVEGYD**

Para analizar las variaciones entre las cifras que muestra el Estado de Valor Económico Generado y Distribuido en los ejercicios 2013/2014 y 2012/2013, creemos conveniente realizarlo mediante la determinación de porcentajes horizontales.

En primer lugar podemos observar que la cooperativa ha registrado un aumento de sus ingresos de un ejercicio al siguiente del 30,21%. El mismo se debe principalmente a un aumento en mayor proporción de los ingresos por ventas de los principales servicios que brinda la cooperativa a la comunidad, más específicamente generado por ventas del servicio de electricidad, seguido por las ventas del servicio de internet y de sepelio. Dicho aumento tiene su principal causa en un notable aumento de las tarifas, seguido en menor medida por un aumento en la demanda de estos servicios. Este aumento de demanda se produce por el consumo desmedido por parte de los usuarios, motivado en los constantes avances tecnológicos, lo que provoca la creación de una sociedad de consumo.

En relación al costo de los servicios se produjo una suba del 27,32%, generada en su mayoría por el aumento en el costo de la distribución de la energía eléctrica (52,18%), seguida por el costo de sepelio (23,56%), internet (16,37%) y planta de agua tratada (7,89%).

Dentro de los gastos de servicios tenemos un aumento de un ejercicio al otro del 81,93% en gastos de comercialización y del 12,05% en gastos de administración. Hay que destacar que estas variaciones porcentuales, no son significativas en valores absolutos. Estos porcentajes se deben a un cambio de imputación de la cuenta Ingresos Brutos, ya que anteriormente se contabilizaba en gastos de administración y a partir de este ejercicio se reclasificó en gastos de comercialización.

El valor agregado bruto (total ingresos – total insumos adquiridos a terceros) refleja un aumento del 36,34%, debido a que, si bien se produjo un aumento tanto en los ingresos como en los costos, la suba de los primeros (30,21%) fue en mayor proporción que los segundos (24,77%).

Las amortizaciones de bienes de uso aumentaron en un 17,47%. Los principales motivos de este aumento son las altas de bienes de uso que se llevaron a cabo en el ejercicio por \$10.650.740 y el revalúo de los bienes de uso por \$142.385.825.

Los ingresos financieros y por tenencia disminuyeron en un 20,66% debido a una menor colocación a plazo fijo de los excedentes financieros obtenidos por la cooperativa.

En cuanto a la distribución del valor agregado, la cooperativa cuenta con un 36,28% más respecto del ejercicio anterior de valor a distribuir, el mismo se atribuyó: al personal en un 37,39% más que en el balance anterior; a actividades institucionales aumentándolas en un 34,10%; al Estado mediante el pago de impuestos, tasas y contribuciones con una suba del 20,98%; y se registró una disminución en la distribución del valor agregado a otras entidades del 28,72%, destacando que lo destinado a área de salud se mantuvo en el mismo nivel y los aportes a cooperativas escolares disminuyeron en mayor proporción que las donaciones. El resultado no distribuido aumentó un 60,77%.

## **CAPÍTULO VI**

### **AUDITORÍA DEL BALANCE SOCIAL**

#### **1. CONFIABILIDAD SOBRE EL BALANCE SOCIAL**

Para empezar, haremos referencia a los acontecimientos principales vinculados a los encargos para brindar confiabilidad sobre información diferente de la financiera histórica, lo que permitirá comprender el estado de situación actual para quienes se ocupen de brindar aseguramiento sobre el balance social.

A fines de marzo de 2008, la Junta de Gobierno de la FACPCE aprobó el proyecto de resolución técnica N° 14, “Normas profesionales sobre compromisos de seguridad distintos de auditoría o revisión de estados financieros históricos y servicios relacionados”, que fue dejado de lado en razón del cambio de estrategia que se inclinó a la cuestión más amplia relacionada con la adopción de las normas internacionales de auditoría y con el proyecto de resolución técnica 28 y a las modificaciones de la RT 7 (aplicable a los casos en que la aplicación de las NIA no fuera obligatoria ni se optara por ello).

En marzo de 2011, el Consejo Emisor de Normas de Contabilidad y Auditoría (CENCyA) de la FACPCE aprobó el Proyecto de Interpretación sobre “Auditoría del Balance Social”, aprobado por la Junta de Gobierno de la FACPCE el 1 de abril, con un período de consulta que se extendió hasta el 31 de agosto de 2011. Un año después, el CENCyA lo aprobó y elevó a la Junta de la FACPCE para su análisis y aprobación como Interpretación, lo que ocurrió el 30 de noviembre de 2012 en la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, bajo la denominación “Auditoría o Revisión del Balance Social”.

Por último, en marzo de 2013, en la Ciudad de Santa Fe, se aprobó la RT 37 “Normas de Auditoría, Revisión, Otros Encargos de Aseguramiento, Certificación y Servicios Relacionados”. Por esta norma se deroga la RT 7 sobre “Normas de Auditoría”, así como la Interpretación 5 referida a “El informe del auditor sobre cifras e información presentada a efectos comparativos”, a partir de la entrada en vigencia de esta resolución técnica.

A continuación, y de modo accesorio, haremos referencia a un informe del año 2011 realizado por una compañía internacional de auditoría, KPMG, que se constituye como la primera megafusión de compañías de servicios profesionales en el mundo.



A través de dicho estudio se conoce que el aseguramiento no ha alcanzado los niveles que podrían esperarse para las grandes empresas relevadas, aunque su utilización va en aumento. Sólo un 46% de las 250 empresas más grandes del mundo y un 38% de las 100 más grandes de cada país recurren al aseguramiento como estrategia para evaluar su nivel de RSE, corriendo con el riesgo, de este modo, de tener que reformular sus informes en un futuro y demostrando que la información sobre RSE carece de importancia al compararla con la financiera.

Con respecto a nuestro país, se puede señalar un proyecto realizado entre agosto y octubre de 2012, que analiza las prácticas vigentes en Argentina para brindar confiabilidad sobre la información económica, social, ambiental y de gobierno societario tanto en empresas argentinas como en las extranjeras con presencia en el país. En el mismo, se relevó información de 99 compañías de las cuales 59 presentaban informes a nivel local y de éstas, 11 lo hacían por primera vez, 23 presentaban informes a nivel global incluyendo información sobre sus operaciones en Argentina, y sólo 17 no presentaban informes, o al menos no lo informaban en sus páginas institucionales, al momento de la realización del estudio. Sólo 21 empresas, un 21,21% sobre las 99 relevadas, y un 25,6% sobre las que presentaban informes a nivel local y/o global, había sometido sus informes a verificación externa (Rodríguez de Ramírez, 2013).

## **2. TRABAJOS DE AUDITORÍA, REVISIÓN Y ASEGURAMIENTO SOBRE EL BALANCE**

### **SOCIAL. NORMATIVA APLICABLE**

Así como cuando el auditor planea y realiza una auditoría de estados financieros tiene en cuenta las diferentes afirmaciones que forman parte de ellos para luego obtener elementos de juicio válidos y suficientes, también el auditor deberá conocer en profundidad el contenido de la guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad y su aplicación a la organización.

En el caso particular del balance social, es conveniente que el profesional primero identifique los contenidos particulares, más aún si se tiene presente que posiblemente existan distintas normas que lo regulen dependiendo, por ejemplo, de la jurisdicción donde el ente desarrolle su actividad.

Ante la necesidad de emitir una opinión con aseguramiento razonable o manifestación con aseguramiento limitado sobre el balance social que presenta un ente, resultan aplicables las normas que surgen de la RT 37 y las normas internacionales de auditoría que le resulten aplicables. Por ejemplo, se puede tomar como referencia las normas emitidas por el IAASB, más específicamente el

“Marco de referencia para encargos de aseguramiento”, y en particular, la NIEA 3000 “Encargos de aseguramiento distintos de las auditorías o revisiones de información financiera histórica”.

Para poder emitir una opinión sobre el balance social, el auditor deberá aplicar procedimientos de auditoría siguiendo los lineamientos establecidos para la auditoría de estados contables. A modo de ejemplo, algunos de ellos relacionados con los indicadores que define el GRI podrían ser:

- **Indicadores económicos:** integrados por tres dimensiones: desempeño económico, presencia en el mercado e impactos económicos indirectos. Dentro de estos indicadores, respecto al indicador que la GRI individualiza como EC1, el cual se refiere al valor económico directo generado y distribuido, en virtud de la RT 36, ha sido reemplazado por la sección del “Balance social” denominada “Estado de valor económico generado y distribuido” (EVEG).

**Procedimiento de auditoría sugerido:** realizar una adecuada evaluación de las actividades de control relacionadas con la información que se utilizará en los indicadores. Para la identificación de lugares en donde se desarrollan “operaciones significativas”, los entes que apliquen la RT 26 utilizarán la NIIF 8 sobre “Segmentos de operación”, en tanto el resto de los entes deberá remitirse a la RT 18, sección 8, “Información por segmentos”.

- **Indicadores de desempeño ambiental:** tienen en cuenta de manera precisa el tratamiento que le da la dirección a los siguientes aspectos que se clasifican en: materiales, energía, agua, biodiversidad, emisiones, vertidos y residuos, productos y servicios, cumplimiento normativo, transporte, generales.

**Procedimiento de auditoría sugerido:** los procedimientos de auditoría deberán basarse en los registros contables de compras y facturación, los departamentos de gestión de compras o suministros, incluyendo lo relativo al almacenaje, los procesos y traslados. En estos indicadores toman relevancia algunos procedimientos como la inspección ocular y la observación, los que deberán complementarse con el examen de cumplimiento de las normas referidas a la actividad de que se trate.

- **Indicadores sobre prácticas laborales y trabajo digno:** se clasifican en los siguientes aspectos: empleo, relaciones empresa/trabajadores, salud y seguridad en el trabajo, formación y educación, diversidad y seguridad en el trabajo, igual remuneración para hombres y mujeres.

**Procedimiento de auditoría sugerido:** revisar los manuales operativos de recursos humanos, cotejar la legislación apropiada que le alcanza, entrevistar a los funcionarios de máxima jerarquía en el tema.

- **Indicadores de desempeño correspondientes a derechos humanos:** pueden clasificarse en las siguientes áreas: incidentes relacionados con aspectos básicos de los derechos humanos; la capacidad y los conocimientos que tiene la organización para abordar de manera eficaz los temas de derechos humanos, incluyendo formación y procedimientos internos; la integración de los derechos humanos en las relaciones externas de la organización, tanto en la realización de inversiones como en la selección de proveedores.
- **Indicadores sobre sociedad:** hacen hincapié en la influencia que las empresas tienen en la jurisdicción en la que desarrolla su actividad y aclaran la forma de gestionar los riesgos que pueden existir. Se categorizan en los siguientes aspectos: comunidad, corrupción, política pública, comportamiento de competencia desleal, cumplimiento normativo.

**Procedimiento de auditoría sugerido:** evaluar si la organización está expuesta a impactar por su actividad o servicios tomados o prestados en la comunidad a la que pertenecen; medir si desde los bienes o servicios ofrecidos hay indicadores de riesgo de corrupción importantes, como contratos con el Estado, aportes a partidos o campañas políticas; evaluar la pertenencia o incidencia de prácticas monopólicas u oligopólicas.

Como hemos mencionado en capítulos anteriores, para la confección del balance social debemos tomar como base los estados contables del periodo al que se refiere. Adicionalmente, los estados contables deberán contar con un informe de auditoría realizado por el mismo auditor del balance social o por otro profesional que deberá evaluar si corresponde o no realizar procedimientos adicionales.

Una vez que el auditor haya cumplimentado todas las tareas de auditoría/revisión, evaluado la validez y suficiencia de los elementos de juicio examinados y obtenido una carta de gerencia que abarque las cuestiones principales, estará en condiciones de elaborar y presentar un informe profesional con una opinión con *aseguramiento razonable* (tiene como propósito una reducción en el riesgo de aseguramiento a un nivel aceptable, bajo las circunstancias del encargo y tiene como resultado la expresión de una conclusión afirmativa) o una manifestación con *aseguramiento limitado* (tiene como propósito reducir el riesgo del aseguramiento a un nivel que es aceptable en las circunstancias del encargo, pero en donde el riesgo es mayor al de un encargo de aseguramiento razonable y resulta en la expresión de una conclusión negativa), o abstenerse de hacerlo como resultado de la tarea realizada por él y por su equipo.

Dicha opinión debe considerar el grado de razonabilidad o la presentación apropiada de la información contenida en el balance social de acuerdo al modelo elegido por la organización y de los indicadores contenidos en él. En función a ello, la opinión podrá ser sin salvedades, con salvedades o adversa.

El GRI en su sección de verificación recomienda algunas consideraciones especiales:

- *Que la verificación sea llevada a cabo por grupos o individuos externos a la organización con conocimientos demostrables tanto en la materia objeto de verificación como en prácticas de verificación*
- *Que se lleve a cabo de un modo sistemático, documentado, basado en comprobaciones y que se caracterice por disponer de procedimientos definidos*
- *Que el verificador valore si la memoria proporciona una imagen razonable y equilibrada del desempeño, teniendo en cuenta tanto la veracidad de los datos de la memoria como en la sección general del contenido*
- *Que recurra a grupos o individuos para llevar a cabo la verificación que no se encuentren limitados, para poder lograr y publicar una conclusión de la memoria imparcial e independiente, por su relación con la organización o con los grupos de interés*
- *Que el verificador evalúe en qué medida los encargados de la preparación de la memoria han aplicado el marco de elaboración de memorias de GRI (incluidos los principios de elaboración de memoria) con el fin de alcanzar sus conclusiones*
- *Que el trabajo del verificador dé como resultado una opinión o un conjunto de conclusiones que estén disponibles para el público por escrito, así como una declaración por parte del verificador sobre su relación con el responsable de la elaboración de la memoria*

La Interpretación 6/2012 de la FACPCE, presenta un modelo de informe que cumple con las normas y a su vez con el objetivo de dar mayor credibilidad a los informes de sostenibilidad. El mismo se presenta a mero título ilustrativo y no es de aplicación obligatoria, pudiendo adaptarse a las circunstancias particulares de cada caso cuando sea aplicable. Adjuntamos modelo en Anexo E (FACPCE, 2012).

## CONCLUSIÓN

La realización de este trabajo nos ha permitido cumplir con nuestras expectativas de logros planteadas al inicio del mismo. Hemos verificado que no todas las empresas muestran aspectos relacionados con el comportamiento social y ambiental dentro de sus estados contables tradicionales, y que la implementación del Balance Social es una herramienta de gran utilidad para rendir cuentas sobre ello.

En definitiva, el balance social no es una simple moda, sino que cada vez son más las empresas que lo adoptan debido a la capacidad de detectar las consecuencias del accionar social de las organizaciones. Sorprende el crecimiento de exposiciones, congresos, cursos, seminarios y demás referidos a la Responsabilidad Social y conceptos relacionados.

Con respecto al tema investigado, hemos podido ampliar y profundizar nuestros conocimientos sobre conceptos como Responsabilidad Social y Balance Social, sus objetivos, métodos para su preparación y presentación, y normas aplicables para su elaboración.

Es importante destacar la gestión y administración que actualmente realizan las organizaciones, quienes ya no sólo buscan el propio beneficio a través de la ampliación de la planta productiva, de la cartera de clientes, del aumento de sus ganancias, entre otros, sino que también se preocupan por beneficiar a la sociedad.

Si bien se trata de una herramienta novedosa desde el punto de vista conceptual, no podemos hacer la misma apreciación para las cooperativas ya que éstas han puesto en práctica el concepto de Responsabilidad Social desde sus comienzos, a través del cumplimiento de los principios cooperativos que las rigen. Dicho esto, consideramos relevante insistir en la conveniencia de su aplicación en aquellas empresas que aún no lo han implementado. En base a lo anterior, el trabajo nos permitió interiorizarnos en un caso real desarrollado en el departamento de General Alvear, en la Cooperativa Eléctrica CECSAGAL, donde se implementa el Balance Social hace cinco años. El análisis realizado nos fue de gran utilidad para conocer el beneficio social que brinda la cooperativa a la comunidad y apreciar el interés por satisfacer las necesidades de los diversos grupos sociales.

En cuanto a la normativa, los primeros antecedentes los encontramos por el año 1966, lo que fue el puntapié inicial para dar comienzo a una constante actualización de normas referidas a este tema, que fueron llenando y aclarando un vacío legal que dejaba muchas dudas sobre la utilización del Balance Social. En Argentina, es la Resolución Técnica N° 36 la norma más actual que contribuye en el ámbito profesional para hacer frente a las demandas de estos nuevos tipos de informes. De

esta manera se impulsa la presentación de Balances Sociales basados en aspectos económicos, sociales y ambientales dirigidos a los grupos de interés.

Otro aspecto que nos parece importante resaltar en lo que respecta a la realización del Balance Social es el trabajo interdisciplinario que el mismo requiere, debido a la variedad de casos que se pueden presentar. Los mismos, requerirán la participación de profesionales especializados en carreras humanísticas, ya que son quienes cuentan con los conocimientos necesarios para poder diferenciar los aspectos sociales y económicos, y en todos los casos se sugiere que sea realizado por personas no vinculadas a la entidad. La interpretación adecuada de las distintas casuísticas que se le puedan presentar al profesional, será una buena herramienta para el asesoramiento de sus clientes, y así diferenciarse en cuanto a los servicios prestados.

Para concluir, queremos dejar una expresión interesante del catedrático Bernardo Kliksberg (2012), uno de los mayores exponentes académicos de este tema en Latinoamérica: *“En realidad la RSE es lo opuesto de una moda. Es parte de un proceso de evolución de la concepción misma de la empresa privada en las últimas décadas. Este proceso está movilizado por poderosas demandas sociales. Las mismas parten del reconocimiento de que la empresa privada es un motor esencial de la economía, y que sus actividades deben ser promovidas y facilitadas pero que, justamente por eso, por su enorme incidencia en la vida de los ciudadanos, tiene que ser considerada como una institución social con responsabilidades calificadas y debe auto considerarse de este modo”* (Kliksberg, 2012).

Luego de este análisis consideramos haber efectuado un aporte importante a los profesionales, organizaciones y a la sociedad en general. Queda en ellos fijar sus posiciones y decidir adoptar o no el Balance Social luego de evaluar los beneficios que trae su aplicación.

## BIBLIOGRAFÍA

Acosta, E. M. (2007). El Balance Social y la Responsabilidad Social en las Cooperativas de Electricidad. En F. Tisoco, & E. Soto, *El Balance Social y la Responsabilidad Social en las Cooperativas de Electricidad: identidad* (págs. 193-219). Buenos Aires: Intercoop.

Cantelli, S. K. (2007). El Balance Social y la Responsabilidad Social en las Cooperativas Argentinas. En F. Tisocco, & E. Soto, *El Balance Social y la Responsabilidad Social en las Cooperativas de Electricidad* (pág. 53). Buenos Aires: Intercoop.

CECSAGAL. (2015). Obtenido de <http://cecsagal.com.ar/nueva/2015/07/17/cecsagal-la-cooperativa-de-general-alvear-esta-de-cumpleanos/>

*Disposición 147/06 SEPYME.*

FACPCE. (16 de Junio de 2010). *FACPCE*. Obtenido de <https://www.facpce.org.ar>

FACPCE. (2012). *Interpretación 6 - Auditoría o revisión del balance social*. Buenos Aires: ERREPAR.

*Guía para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad*. (2011). Obtenido de [www.globalreporting.org](http://www.globalreporting.org)

Iacovino, H. H. (2007). *El Balance Social y la Responsabilidad Social en las Cooperativas de electricidad*. Buenos Aires: Intercoop.

Instituto para el Desarrollo Empresarial de la Argentina. (Octubre de 2001). *IDEA*. Obtenido de [http://www.ideared.org/doc/balance\\_social.pdf](http://www.ideared.org/doc/balance_social.pdf)

Kliksberg, B. (2012). Obtenido de [http://www.econo.unlp.edu.ar/uploads/docs/responsabilidad\\_social\\_empresaria\\_moda\\_o\\_demand\\_a\\_social\\_bernardo\\_kliksberg.%20B.%20Kliksberg.pdf](http://www.econo.unlp.edu.ar/uploads/docs/responsabilidad_social_empresaria_moda_o_demand_a_social_bernardo_kliksberg.%20B.%20Kliksberg.pdf)

(2004). *Ley 25.877 Reforma Laboral*.

(2012). *Ley 8488 de Responsabilidad Social Empresaria*. Mendoza.

(1973). *Ley de Cooperativas N° 20337*. Buenos Aires.

Mugarra Elorriaga, A. (1995). *El Balance Social Aplicado a las Cooperativas*. España.

ONUDI. (s.f.). Obtenido de <http://www.unido.org/es/que-hacemos/creacion-de-capacidad-comercial/responsabilidad-social-empresarial-para-la-integracion-de-los-mercados/que-es-la-rse.html>

*Resoluciones Técnicas Vigentes - RT N° 36.* (2012). Buenos Aires: ERREPAR.

*Resoluciones Técnicas Vigentes - RT N°16.* (2009). Buenos Aires: ERREPAR.

Rodríguez de Ramírez, M. d. (2013). *Balance social*. Buenos Aires, Argentina: ERREPAR S.A.

Rovella, A. S., & Arella, F. R. (2007). El Balance Social y la Responsabilidad Social en las Cooperativas de Electricidad. En F. Tisocco, & E. Soto, *El Balance Social y la Responsabilidad Social en las Cooperativas de Electricidad: identidad* (pág. 87). Buenos Aires: Intercoop.

Soto, E. A., & Tisocco, F. G. *El Balance Social en las Cooperativas de Electricidad*. Entre Ríos.

Sturniolo, F. (2014). *Responsabilidad Social, Balance Social*. Mendoza.



## ANEXOS

### ANEXO A

#### SÍNTESIS DE LA GUÍA GRI



Guía para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad		RG
<b>Índice</b>		
<b>Prólogo</b>		
<b>Desarrollo sostenible y el imperativo de la transparencia</b>		
<b>Introducción: Visión global de las memorias de sostenibilidad</b>		
Propósito de la memoria de sostenibilidad	5	
Orientación sobre el Marco de elaboración de memorias del GRI	5	
Orientación sobre la Guía del GRI	6	
Aplicación de la Guía	7	
<b>Parte 1</b>		
<b>Definición del contenido, cobertura y calidad de la memoria</b>		
Orientaciones para la definición del contenido de la memoria	9	
Principios para la definición del contenido de la memoria	10	
Principios para verificar la calidad de la memoria	15	
Orientaciones sobre la cobertura de la memoria	19	
<b>Parte 2</b>		
<b>Contenidos básicos</b>		
Perfil	22	
1: Estrategia y análisis	22	
2: Perfil de la organización	23	
3: Parámetros de la memoria	24	
4: Gobierno corporativo, compromisos, retos y participación de grupos de interés	25	
5: Enfoque de gestión e indicadores de desempeño	27	
Indicadores de desempeño económico	29	
Indicadores de desempeño ambiental	30	
Desempeño social		
Prácticas laborales y Trabajo digno	32	
Derechos Humanos	35	
Sociedad	39	
Responsabilidad sobre productos	42	
<b>Observaciones generales con respecto a la información</b>		
Recopilación de datos	44	
Formato y frecuencia de la memoria	44	
Verificación	45	
Glosario de términos	46	
Reconocimientos	48	

ETAPA/Consigna para el coordinador	Actividades	Valor potencial a adquirir
<p><b>PREPARACIÓN</b></p> <p>(Etapa de reflexión interna)</p> <p><i>Planifique el proceso de preparación del Informe</i></p>	<p><b>Desarrollar plan de acción</b> y presentarlo a los responsables de la organización.</p> <p><b>Reunión inicial</b> con los directivos o dueños para identificar los impactos claves de la organización con relación al objetivo del desarrollo sostenible y acordar el proceso de elaboración del informe, los participantes, el calendario y el presupuesto.</p>	<p>Desarrollar visión y estrategia.</p> <p>Identificar los puntos fuertes y débiles.</p>

ETAPA/Consigna para el coordinador	Actividades	Valor potencial a adquirir
	<p><b>Comprobar los procedimientos internos e introducir cambios</b> para alcanzar los objetivos de sostenibilidad (para mejorar la medición y la supervisión o el desempeño).</p>	
<p><b>SUPERVISIÓN</b></p> <p>(Etapas en que se recopila la información para obtención de datos relativos a los indicadores garantizando la calidad de esos datos)</p> <p><b>Construya su informe</b></p>	<p><b>Comprobar los procesos y supervisar las actividades</b> para garantizar que se recojan datos de calidad a lo largo de todo el año.</p> <p><b>Asegurarse de la calidad de la información</b> evaluando si cumple con los Principios para la elaboración de memorias de la GRI (equilibrio, comparabilidad, fiabilidad, precisión, periodicidad y claridad).</p> <p><b>Monitorear</b> el desempeño general de la organización, realizando comprobaciones con suficiente antelación y con frecuencia y manteniendo abiertas las líneas de comunicación.</p>	<p>Mejorar los sistemas de gestión, los procesos internos y fijar objetivos.</p> <p>Relacionar entre sí departamentos y fomentar la innovación.</p> <p>Demostrar compromiso de sostenibilidad.</p> <p>Atraer al personal y mantener su motivación.</p>
<p><b>INFORME</b></p> <p><b>Verifique y comunique</b></p>	<p><b>Elegir la mejor manera de comunicarse</b> (para asegurarse de que los diversos grupos de interés lean el informe, será necesario utilizar más de un medio de comunicación).</p> <p><b>Redactar el informe.</b> La Guía de la GRI hace una propuesta.</p> <p><b>Finalizar el informe.</b> Debe revisarse a nivel interno desde el punto de vista de la precisión, el enfoque, el equilibrio, el tono y otras características. Los máximos directivos deberán aprobarlo. Evaluar si se somete a verificación externa para darle mayor credibilidad.</p>	

ETAPA/Consigna para el coordinador	Actividades	Valor potencial a adquirir
<p><b>CONTACTOS</b></p> <p>(Etapa de diálogo externo)</p> <p><b>Hable y escuche</b></p>	<p><b>Identificación</b> de <i>stakeholders</i> internos y externos.</p> <p><b>Clasificación, priorización y selección</b> (elegir una muestra representativa que pueda aportar indicaciones y opiniones válidas sobre las expectativas que tienen frente al informe). Determinar <b>qué</b> se les pedirá y <b>cómo</b> se contactarán (reuniones, encuestas).</p> <p><b>Diálogo</b> para ayudar a la organización a priorizar los temas que hay que gestionar y sobre los que deberá informar.</p>	<p>Transparencia y diálogo con los grupos de interés.</p> <p>Mejorar la reputación.</p> <p>Ganarse la confianza y el respeto.</p>
<p><b>DEFINICIÓN</b></p> <p><b>Focalice sus esfuerzos</b></p>	<p><b>Seleccionar los temas</b> sobre los que se desee actuar e informar (verificando que los indicadores cumplen los principios de Materialidad, Contexto de sostenibilidad y Exhaustividad).</p> <p><b>Formular una recomendación</b> a los responsables de la toma de decisiones, enumerando los indicadores materiales y señalando sobre cuáles se puede informar en el período del informe actual y cuáles deberán incluirse en los futuros.</p> <p><b>Decidir el contenido del informe</b>, involucrando a los responsables últimos de la toma de decisiones (lo que incluye normalmente al líder/propietario de la organización y a los altos cargos directivos).</p> <p><b>Debatir y fijar los objetivos</b> (pueden ser cantidades exactas o procesos de cambio; la aplicación de nuevos sistemas de medición o la mejora de procedimientos y políticas).</p>	<p>Relacionar entre sí los departamentos y fomentar la innovación.</p> <p>Provocar la toma de conciencia del Consejo de Administración.</p> <p>Aportar ventaja competitiva y liderazgo.</p>

ETAPA/Consigna para el coordinador	Actividades	Valor potencial a adquirir
	<p><b>Presentación del informe</b>, reconociendo los aportes de los que han participado en el proceso de elaboración. Compartirlo activamente (a través de reuniones, presentaciones, interacción con los grupos de interés sobre la memoria y el desempeño de sostenibilidad de la organización).</p> <p><b>Preparación para el próximo ciclo</b>, tomando en cuenta comentarios y opiniones acerca de la memoria y el proceso de elaboración para mejorar.</p>	<p>Atraer inversores.</p> <p>Mejorar la reputación, ganarse la confianza y el respeto.</p> <p>Demostrar el compromiso de sostenibilidad.</p> <p>Permitir la comparación de unas organizaciones con otras y de cada una con respecto a parámetros de referencia.</p>

Fuente: Elaboración propia sobre la base de la GRI (2012a). *Puntos de partida - La elaboración de memorias de sostenibilidad de GRI: ¿Vale la pena el viaje?*

**ANEXO B****MODELO ESTADO DE VALOR ECONÓMICO GENERADO Y DISTRIBUIDO**

DESCRIPCION	Ej. Actual	Ej. Anterior
<b>1 – INGRESOS</b>		
1.1 Ventas de mercaderías, productos y servicios		
1.2 Otros ingresos		
1.3 Ingresos relativos a construcción de activos propios		
1.4 – Previsión para desvalorización de créditos		
<b>2 – INSUMOS ADQUIRIDOS DE TERCEROS</b>		
2.1 – Costo de los productos, de las mercaderías y de los servicios vendidos.		
2.2 – Materiales, energía, servicios de terceros y otros		
2.3 - Pérdida/recupero de valores activos		
2.4 – Otras (especificar)		
<b>3 - VALOR ECONOMICO GENERADO BRUTO (1-2)</b>		
<b>4 – DEPRECIACION, AMORTIZACION</b>		
<b>5 – VALOR ECONOMICO GENERADO NETO PRODUCIDO POR LA ENTIDAD (3 – 4)</b>		
<b>6- VALOR ECONOMICO GENERADO RECIBIDO EN TRANSFERENCIA</b>		
6.1 – Resultado participación en subsidiarias		
6.2 – Ingresos financieros		
6.3 – Otras.		
<b>7 – VALOR ECONOMICO GENERADO TOTAL A DISTRIBUIR (5 + 6)</b>		

DESCRIPCION	Ej. Actual	Ej. Anterior
<b>8 – DISTRIBUCION DEL VALOR ECONOMICO GENERADO<sup>2</sup></b>		
<b>8.1 Personal</b>		
8.1.1 Remuneración directa		
8.1.2 Beneficios		
8.1.3 Otros		
<b>8.2. Remuneraciones al personal directivo y ejecutivo</b>		
8.2.1. Función técnica / administrativa		
8.2.2. Otras		
<b>8.3. Estado (Impuestos, tasas y contribuciones)</b>		
8.3.1 Nacionales		
8.3.2 Provinciales		
8.3.3 Municipales		
<b>8.4. Retribución al capital de terceros</b>		
8.4.1 Intereses		
8.4.2 Rentas		
8.4.3 Otras		
<b>8.5. Retribución a los propietarios</b>		
8.5.1 – Resultados no distribuidos		
8.5.2 - Participación de no controlantes en ganancias retenidas (solo para consolidación)		
<b>8.5. Otras</b>		

## **ANEXO C**

### **LOS 10 PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL**

Los 10 Principios del Pacto Mundial derivan de declaraciones de Naciones Unidas en materia de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y anticorrupción y gozan de consenso universal.

#### PRINCIPIO 1

“Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia”

#### PRINCIPIO 2

“Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos”

#### PRINCIPIO 3

“Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva”

#### PRINCIPIO 4

“Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción”

#### PRINCIPIO 5

“Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil”

#### PRINCIPIO 6

“Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación”

#### PRINCIPIO 7

“Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente”

#### PRINCIPIO 8

“Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental”



PRINCIPIO 9

“Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente”

PRINCIPIO 10

“Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno”

**ANEXO D**

**BALANCE SOCIAL CECSAGAL**

# *BALANCE SOCIAL N° 5*

## *Responsabilidad Social Empresaria*

62° EJERCICIO

**2013-2014**

## INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

- **EJERCICIO SOCIAL:** N° 62 Iniciado el 01 de Julio de 2013
- **DENOMINACIÓN DE LA COOPERATIVA:** *COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, CONSUMO, COMERCIALIZACION, VIVIENDA Y SERVICIOS ASISTENCIALES GENERAL ALVEAR LTDA – C.E.C.S.A.G.A.L.*
- **TIPO DE COOPERATIVA:** Cooperativa de Servicios Públicos
- **ACTIVIDAD PRINCIPAL:** Distribución y venta de energía eléctrica
- **FECHA ACTA CONSTITUTIVA:** 29 de Junio de 1951
- **MATRICULA I.N.A.E.S. – CONTROL NACIONAL:** N° 2216
- **MATRICULA DIRECCION DE COOPERATIVAS Y MUTUALES – CONTROL PROVINCIAL:** N° 77
- **INSCRIPCION REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO:** Decreto N° 1699 del 22/04/52
- **CUIT N°** 30-52260126-4
- **ASOCIADA A COOPERATIVA DE GRADO SUPERIOR:** Federación Argentina de Cooperativas Eléctricas y Otros Servicios Públicos Ltda. (FACE); Federación de Cooperativas Eléctricas del Nuevo Cuyo Ltda.; Federación de Cooperativas de Viviendas Integradas de Mendoza (FECOVIM); Federación de Cooperativas “Aguas del Sur”
- **ACTIVIDAD SECUNDARIA:** Sepelio – Internet – Telecomunicaciones
- **DOMICILIO REAL Y LEGAL:** Zamenhof N° 27, General Alvear, Provincia de Mendoza
- **TELÉFONOS:** 02625 422055/ 422028 / Fax 02625 423079
- **CORREO ELECTRÓNICO:** cecsagal@galvear.com.ar
- **PAGINA WEB INSTITUCIONAL:** www.cecsagal.com.ar
- **CANTIDAD DE ASOCIADOS:** 14191 activos al cierre
- **CAPITAL HUMANO:** 76 personas, distribuidos en todas las secciones

## INTRODUCCIÓN

El Balance Social Cooperativo es:

- Un instrumento de medición del impacto social de la cooperativa en su comunidad.
- Una ponderación que establece un balance entre los beneficios sociales u el éxito en los negocios.
- Una herramienta estratégica de evaluación sistemática del cumplimiento de los principios cooperativos.
- Una herramienta comunicacional.

El Balance Social aparece como una herramienta de la gestión socioeconómica que les facilita a las cooperativas medirse y mostrar su eficiencia y su eficacia a los/as asociados/as – sus dueños/as – especialmente y a todos los demás grupos de interés que están impactados por su accionar en relación con el cumplimiento de su propia esencia o identidad, es decir desde los valores y los principios cooperativos.

### ¿Para qué se utiliza?

Para lograr un compromiso de mejora que facilite:

- Consolidar una fuerte identidad cooperativa.
- Asumir la defensa política del movimiento.
- Incidir en las políticas públicas.

### ¿Qué nos permite ponderar?

- Cuantificar lo cualitativo de la gestión cooperativa.
- Visibilizar lo invisibilizado de los servicios.
- Ponderar el compromiso de las cooperativas con las comunidades.
- Evaluar la responsabilidad social cooperativa y la política social de la entidad solidaria.
- Valorizar la necesidad de asumir –de ser necesario- los cambios para el cumplimiento de su misión.

### ¿Qué facilita?

- Sensibilización del movimiento cooperativo hacia la responsabilidad que les cabe como empresas sociales de servicios.
- Difusión de las prácticas responsables y transparentes.
- Articulación del movimiento cooperativo con políticas públicas, generando espacios de incidencia.
- Producción de información que tienda a un proceso de formación en las comunidades.

- Influencia sobre los mercados y los actores sociales y políticos en sentido de crear un ambiente favorable para la economía social.

### ¿A partir de qué se realiza?

De analizar la relación entre el mandato social y la capacidad de hacer negocios de la dirigencia y, por delegación, de la estructura funcional, en observancia de los principios cooperativo.

### ¿Qué permite lograr?

Un instrumento de planeamiento estratégico integral, que potencie en la cooperativa el óptimo desarrollo de los talentos y la mejor utilización de sus recursos en todos los campos de su actuación.

### ¿Con qué evaluamos?

En cuanto al instrumento a utilizar, la Alianza Cooperativa Internacional ha optado especialmente por los indicadores sociales, combinando los cuantitativos tanto en unidades monetarias como en unidades físicas, con sus correspondientes cualitativos.

Para evaluar el cumplimiento de los principios cooperativos y la responsabilidad de la dirigencia se utilizan como instrumentos de medición las variables y los indicadores.

Los indicadores son los parámetros que permiten medir el cumplimiento de los principios, mientras que las variables ofrecen información que es analizada desde guías de interpretación.

El modelo que se ha determinado seguir para su elaboración está basado en la identidad cooperativa y en el análisis de indicadores a partir de cada uno de los **PRINCIPIOS COOPERATIVOS** que rigen la vida de nuestras cooperativas. Estos son:

1. Asociación voluntaria y Abierta;
2. Control Democrático por los Socios;
3. Participación Económica de los Socios;
4. Autonomía e Independencia;
5. Educación, Capacitación e Información;
6. Cooperación entre Cooperativas;
7. Compromiso con la comunidad.-

El balance social sólo tiene sentido si somos capaces de transformar nuestras organizaciones cooperativas llevándolas a la profundización de su propia identidad a fin de proyectar su acción con mayor sustancia y eficiencia en su entorno social. El balance social, junto con el balance contable conforma una dupla de instrumentos de medición que permiten reflejar íntegramente los aspectos sociales y económicos de la empresa en la difícil búsqueda el equilibrio constante entre estos dos aspectos que hacen a su naturaleza.-

Teniendo en cuenta los aspectos metodológicos y teóricos expresados anteriormente, la dirigencia de la Cooperativa ha brindado el apoyo desde el inicio para avanzar en este trabajo. El gran aporte que realizó el Consejo de Administración es la comprensión global del balance como herramienta de cambio cultural y de aporte a la calidad de la gestión que ellos mismos llevan adelante. A partir de ello, el resto es tarea del equipo que está trabajando directamente en la elaboración del balance para que, con el correr del tiempo, vayan sumando aportes al convencimiento inicial de la importancia de su elaboración.-

Al momento de decidir su puesta en marcha se tuvo en cuenta que la decisión generará verdaderos beneficios si se considera el balance como un proceso continuo de evaluación y mejora ya no sólo de los aspectos puramente sociales sino de la gestión en general de la cooperativa.-

Esta idea de continuidad aunada a un criterio de revisión constante de lo hecho a través de acciones que permitan lograr una correcta retroalimentación son las pautas básicas que posibilitarán que el balance se convierta en verdadera herramienta de transformación y cambio en nuestra empresa.

La implementación del Balance Social aporta varios beneficios, pero merece que se destaque por su trascendencia política y social, la posibilidad de mostrar en forma resumida el aporte total que la cooperativa realiza en el medio en el que está inserta. Esta ventaja se manifiesta a través del cálculo denominado VALOR AGREGADO COOPERATIVO (VAC).-

**LA IMPLEMENTACIÓN DEL BALANCE SOCIAL COOPERATIVO CONTRIBUYE FIRMEMENTE AL ORDENAMIENTO DE LA GESTIÓN, LA CONSERVACIÓN O PROFUNDIZACIÓN DE LOS PRINCIPIOS Y LA IDENTIDAD COOPERATIVA, A DEMOSTRAR EL APORTE CONCRETO A LA COMUNIDAD A TRAVÉS DEL VALOR AGREGADO COOPERATIVO Y A CONTAR CON UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN Y MEJORA CONTINUA QUE REDUNDA EN LA CALIDAD DE LA ORGANIZACIÓN Y DE LOS SERVICIOS QUE PRESTAN A LA COMUNIDAD.-**

# ***INDICADORES SOCIALES***

***(ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE LOS  
PRINCIPIOS COOPERATIVOS)***



## PRINCIPIO 1

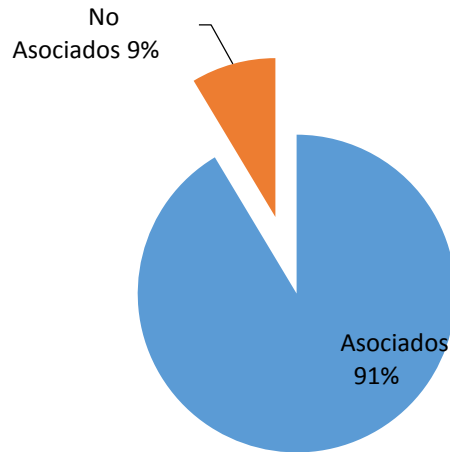
### ASOCIACIÓN ABIERTA Y VOLUNTARIA

*Las cooperativas son organizaciones voluntarias abiertas a todas las personas capaces de utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades de asociarse, sin discriminaciones de género, raciales, políticas, religiosas y sociales.*

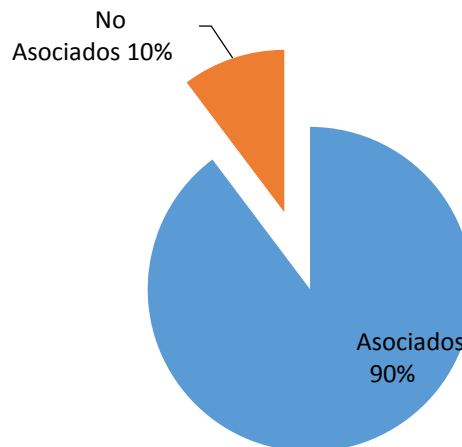
Indicadores de adhesión e ingreso abierto y voluntario

SECCIÓN ENERGÍA	2013/2014		2012/2013		Variación	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Usuarios	15.527	100%	15.886	100%	-359	-2%
Asociados	14.191	91%	14.255	90%	-64	0%
No Asociados	1.336	9%	1.631	10%	-295	-18%

**Composición, expansión y apertura cooperativa - ENERGÍA 2013/2014**



**Composición, expansión y apertura cooperativa - ENERGÍA 2012/2013**



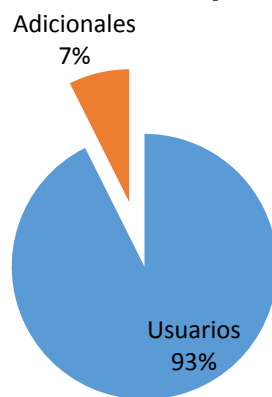
Indicadores de adhesión e ingreso abierto y voluntario

SECCIÓN SEPELIO	2013/2014		2012/2013		Variación	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Cuentas facturadas	12.298	100%	12.632	100%	-334	-3%
Usuarios	11.364	92%	11.700	93%	-336	-3%
Adicionales	934	8%	932	7%	2	0%

**Composición, expansión y apertura cooperativa - SEPELIO 2013/2014**

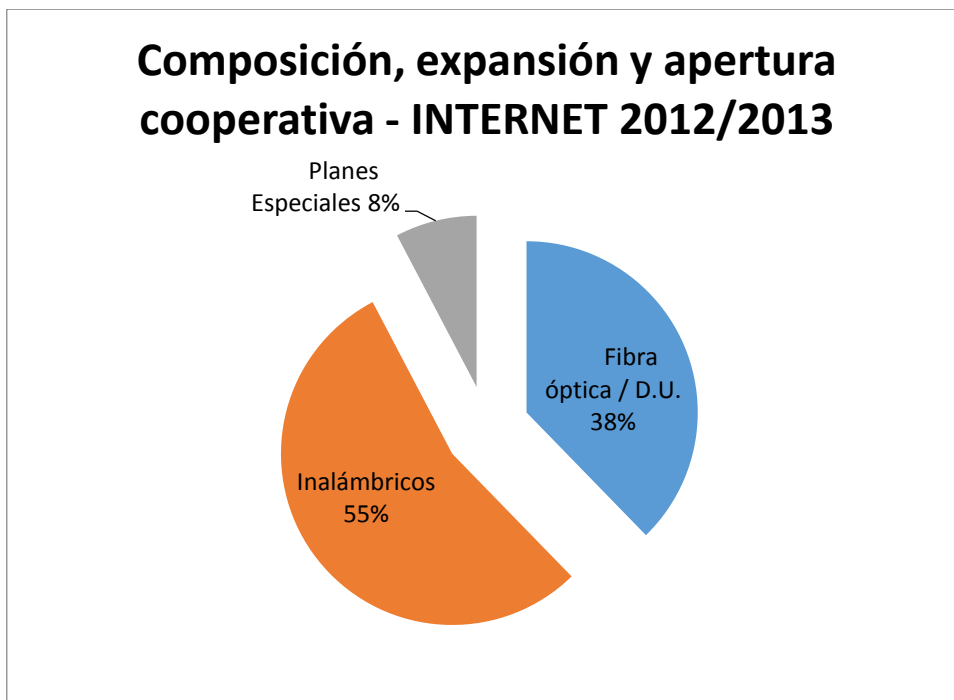
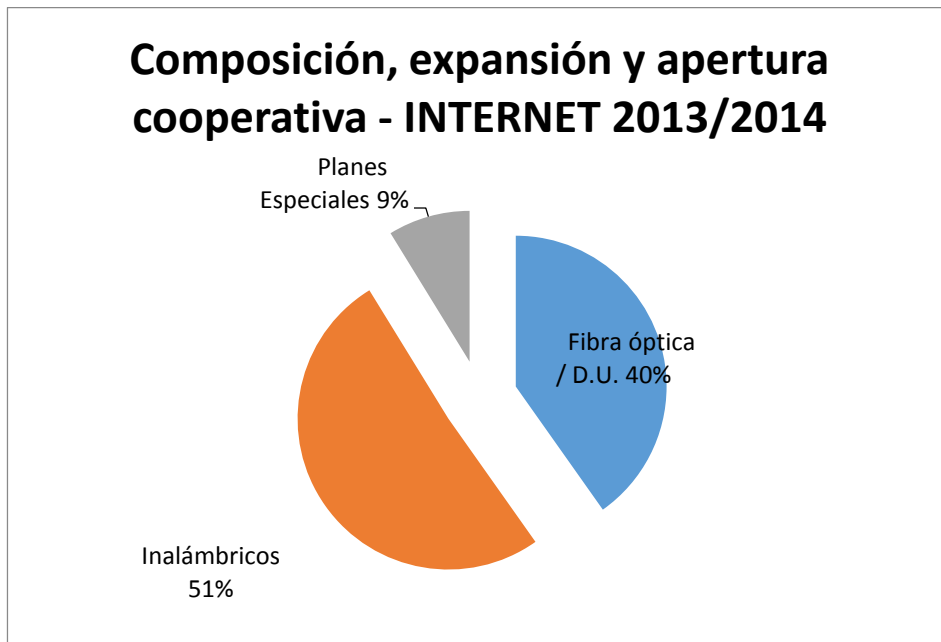


**Composición, expansión y apertura cooperativa - SEPELIO 2012/2013**



Indicadores de adhesión e ingreso abierto y voluntario

ÁREA DE INTERNET	2013/2014		2012/2013		Variación	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Cuentas facturadas	2.460	100%	2.678	100%	-218	-8%
Fibra óptica / D.U.	989	40%	1.010	38%	-21	-2%
Inalámbricos	1.255	51%	1.462	55%	-207	-14%
Planes Especiales	216	9%	206	8%	10	5%



## PRINCIPIO 2

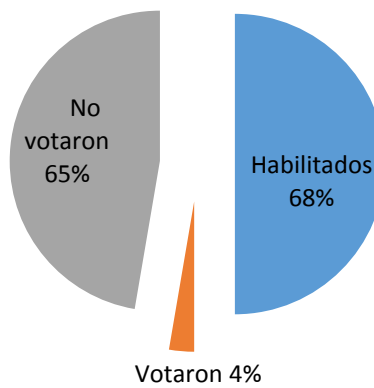
### CONTROL DEMOCRÁTICO DE LOS MIEMBROS

*Las cooperativas son organizaciones democráticamente administradas por sus asociados, quienes participan activamente en la fijación de políticas y en la toma de decisiones. Los hombres y mujeres elegidos como representantes, son responsables ante los asociados. En cooperativas primarias, los asociados tienen iguales derechos respecto al voto (un voto por asociado).*

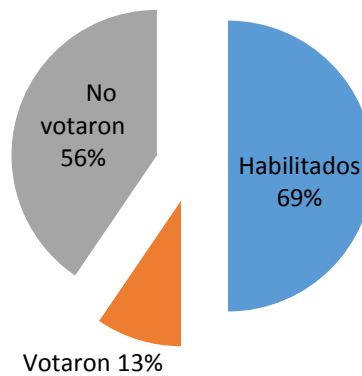
Indicadores de participación y control democrático de los socios

ELECCIONES DISTRITALES	2013/2014		2012/2013		Variación	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Asociados	14.191	100%	14.244	100%	-53	0%
Habilitados	9.690	68%	9.852	69%	-162	-2%
Votaron	521	4%	1.875	13%	-1.354	-72%
No votaron	9.169	65%	7.977	56%	1.192	15%

**Participación en elecciones distritales  
2013/2014**



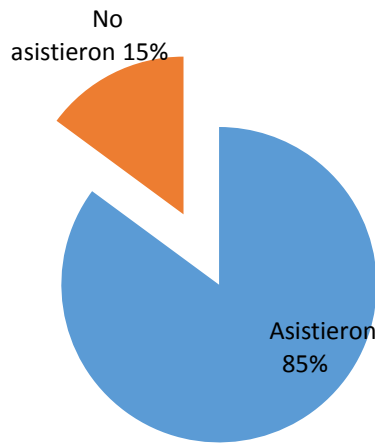
**Participación en elecciones distritales  
2012/2013**



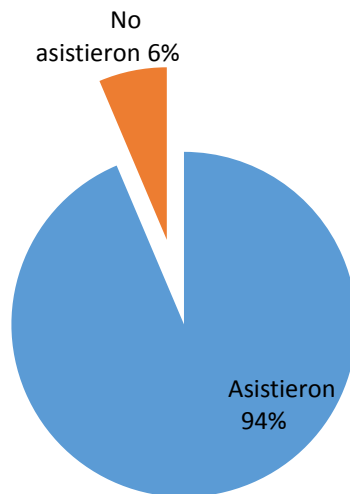
Indicadores de participación y control democrático de los socios

PARTICIPACIÓN EN ASAMBLEA	2013/2014		2012/2013		Variación	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Delegados	47	100%	47	100%	0	0%
Asistieron	40	85%	44	94%	-4	-9%
No asistieron	7	15%	3	6%	4	133%

**Participación de delegados en asambleas 2013/2014**



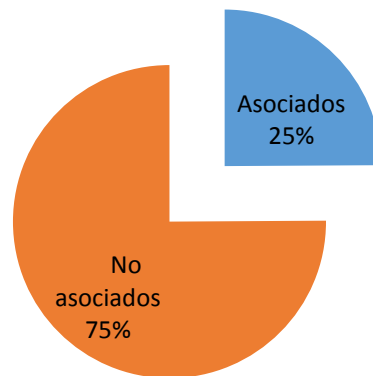
**Participación de delegados en asambleas 2012/2013**



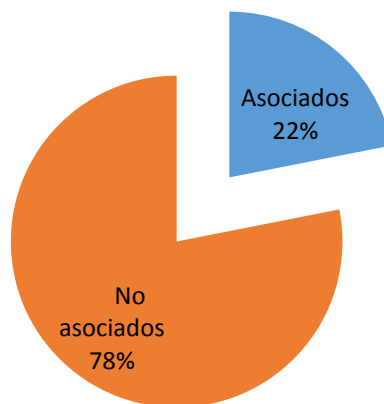
Indicadores de participación y control democrático de los socios

PARTICIPACIÓN COMO PROVEEDORES	2013/2014		2012/2013		Variación	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Proveedores locales	530	100%	557	100%	-27	-5%
Asociados	132	25%	122	22%	10	8%
No asociados	398	75%	435	78%	-37	-9%

**Participación de asociados  
como proveedores 2013/2014**



**Participación de asociados  
como proveedores 2012/2013**

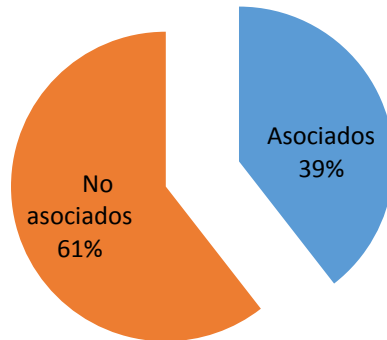




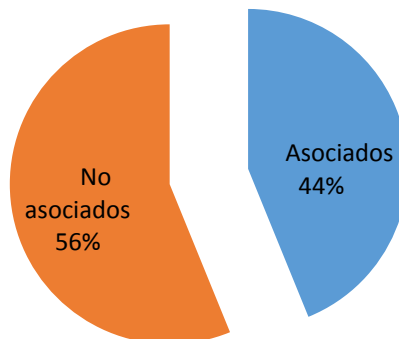
Indicadores de participación y control democrático de los socios

PARTICIPACIÓN COMO EMPLEADOS	2013/2014		2012/2013		Variación	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Empleados	76	100%	73	100%	3	4%
Asociados	30	39%	32	44%	-2	-6%
No asociados	46	61%	41	56%	5	12%

**Participación de asociados como empleados 2013/2014**



**Participación de asociados como empleados 2012/2013**



## PRINCIPIO 3

### **PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS MIEMBROS**

*Los asociados contribuyen equitativamente a la formación del capital de su cooperativa y lo administran democráticamente. Por lo general, ese capital es propiedad común de la cooperativa. Los excedentes generalmente se destinan al desarrollo de la cooperativa, la distribución a los asociados en proporción a sus operaciones y el apoyo a otras actividades, aprobadas por los asociados.*

Indicadores de participación económica de los asociados

POLÍTICA RETRIBUTIVA INTERNA	2013/2014	2012/2013	Variación	
	Cant.	Cant.	Cant.	%
Remuneración energía y sepelios				
Mensual mínima	6.383	5.027	1.356	27%
Mensual máxima	30.674	16.587	14.087	85%
Mensual media	18.528	10.807	7.721	71%
Remuneración área internet				
Mensual mínima	7.959	5.945	2.014	34%
Mensual máxima	11.974	9.808	2.166	22%
Mensual media	9.967	7.876	2.091	27%

### Indicadores de participación económica de los asociados

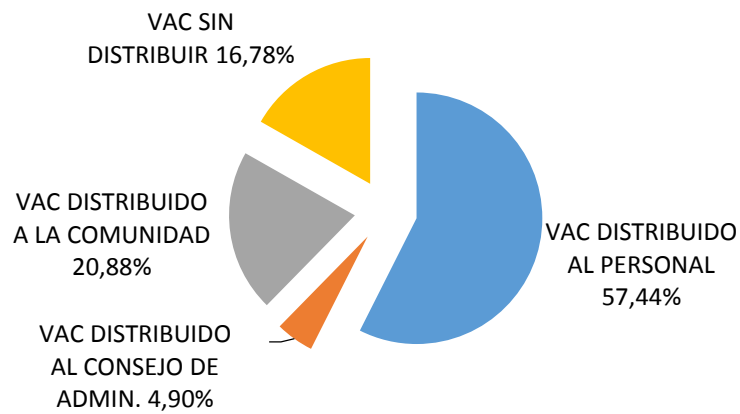
#### ESTADO DE VALOR AGREGADO

DESCRIPCIÓN	2013/2014	2012/2013
<b>1- INGRESOS</b>		
1.1.1 Ventas Secc. Electricidad	34.441.345,89	26.433.684,29
1.1.2 Ventas Secc. Internet	3.109.396,01	2.497.441,33
1.1.3 Ventas Secc. Sepelios	3.100.017,01	2.688.057,21
1.1.4 Ventas Secc. Planta Agua Tratada	178.275,68	-
	<b>40.829.034,59</b>	<b>31.619.182,83</b>
1.2 Otros Ingresos Operativos	1.097.857,09	858.277,22
1.3 Otros Ingresos Ordinarios	513.896,36	456.903,46
<b>1.4 Otros Ingresos Extraordinarios</b>	<b>443.325,93</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>42.884.113,97</b>	<b>32.934.363,51</b>
<b>2 - INSUMOS ADQUIRIDOS DE TERCEROS</b>		
<b>2.1 Costos de Servicios</b>		
2.1.1 Costos Distribucion Energia Electrica	12.338.978,83	10.443.450,94
2.1.2 Costo Secc. Internet	1.245.900,75	651.262,78
2.1.3 Costo Secc. Sepelios	3.058.668,86	2.203.023,00
2.1.4 Costo Secc. Planta Agua Tratada	288.685,51	-
<b>Total de Costos de Servicios</b>	<b>-16.930.233,95</b>	<b>-13.297.736,72</b>
<b>2.2 Gastos de Servicios</b>		
2.2.1 Administracion	-4.344.244,69	-3.877.076,20
2.2.2 Comercializacion	-492.846,89	-270.902,54
<b>TOTAL DE INSUMOS ADQUIRIDOS A TERCEROS</b>	<b>-21.767.325,53</b>	<b>-17.445.715,46</b>
<b>3- VALOR AGREGADO BRUTO (1 - 2)</b>	<b>21.116.788,44</b>	<b>15.488.648,05</b>
<b>4- AMORTIZACIONES</b>	<b>-1.720.417,15</b>	<b>-1.464.556,34</b>
<b>5- VALOR AGREGADO NETO PRODUCIDO POR LA ENTIDAD (3 - 4)</b>	<b>19.396.371,29</b>	<b>14.024.091,71</b>
<b>6- VALOR AGREGADO RECIBIDO EN TRANSFERENCIA</b>		
6.2 Ingresos Financieros y por Tenencia	395.331,23	498.261,73
<b>7- VALOR AGREGADO TOTAL A DISTRIBUIR</b>	<b>19.791.702,52</b>	<b>14.522.353,44</b>
<b>8- DISTRIBUCION DEL VALOR AGREGADO</b>		
8.1 Personal	11.366.969,69	8.273.631,56
8.1.1 Remuneracion Directa	10.913.964,21	8.136.925,14
8.1.2 Beneficios	-	-
8.1.3 Otros	453.005,48	136.706,42
8.2 Actividad Institucional	970.352,90	723.607,71
8.3 Estado (Impuestos, tasas y contribuciones)	4.057.846,11	3.354.234,98
8.4 Otras Entidades	74.621,25	104.690,46
8.4.1 Cooperativas Escolares	14.621,25	44.690,46
8.4.2 Area de Salud	60.000,00	60.000,00
8.4.3 Donaciones	72701,99	95753,87
8.5 Resultado no Distribuido	3.321.912,57	2.066.188,73
	<b>19.791.702,52</b>	<b>14.522.353,44</b>

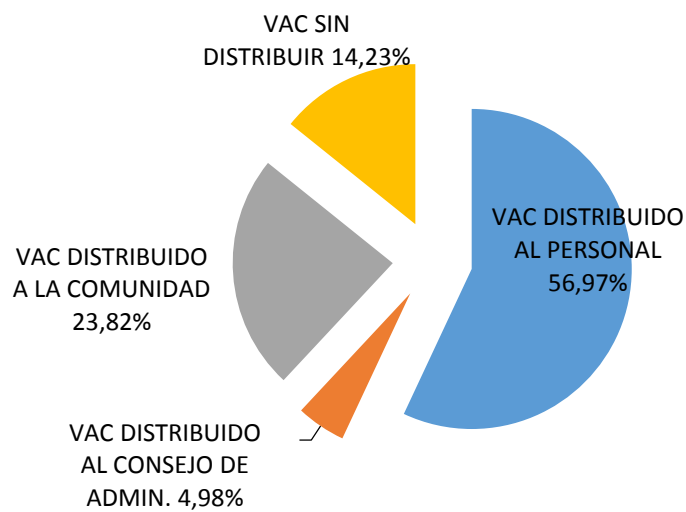
Indicadores de participación económica de los asociados

CONCEPTOS	% 2013/2014	% 2012/2013
VAC DISTRIBUIDO AL PERSONAL	57,44%	56,97%
VAC DISTRIBUIDO AL CONSEJO DE ADMIN.	4,90%	4,98%
VAC DISTRIBUIDO A LA COMUNIDAD	20,88%	23,82%
VAC SIN DISTRIBUIR	16,78%	14,23%
<b>TOTAL VAC GENERADO EN EL EJERCICIO</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

### Porcentaje de distribución del VAC 2013/2014



### Porcentaje de distribución del VAC 2012/2013



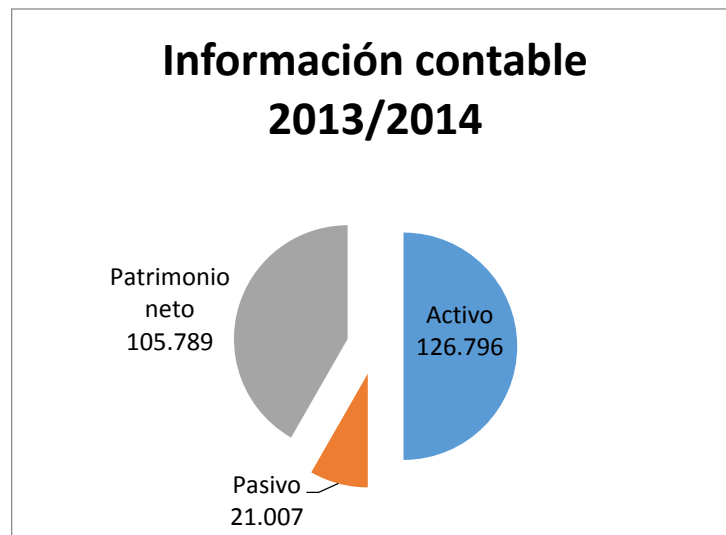
## PRINCIPIO 4

### **AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA**

*Las cooperativas son organizaciones autónomas de autoayuda, administradas por sus asociados. Si intervienen en acuerdos con otras organizaciones, incluido gobiernos, o captan capital de fuentes externas, lo hacen en términos que aseguren el control por parte de los asociados y mantengan su autonomía cooperativa.*

Indicadores de autonomía e independencia

BALANCE AL 30/06/2014	2013/2014	2012/2013	Variación	
	En miles	En miles	En miles	%
Activo	126.796	34.889	91.907	263%
Activo Corriente	16.965	15.493	1.472	10%
Activo No Corriente	109.831	19.396	90.435	466%
Pasivo	21.007	15.890	5.117	32%
Pasivo Corriente	13.064	9.434	3.630	38%
Pasivo No Corriente	7.943	6.456	1.487	23%
Patrimonio neto	105.789	18.999	86.790	457%



Indicadores de autonomía e independencia

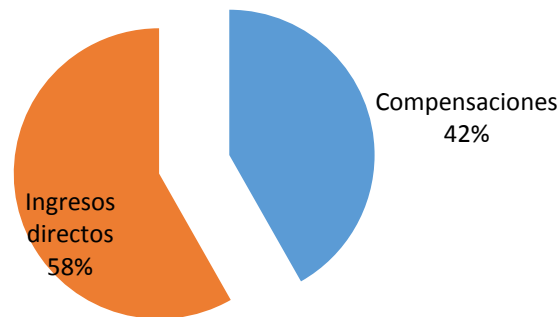
RATIOS	2013/2014	2012/2013	Rubros
	Ratio	Ratio	
Índice de endeudamiento	0,20	0,84	Pasivo/PN
Financiamiento capital propio	0,83	0,54	PN/Activo
Índice de solvencia	6,04	2,20	Activo/Pasivo



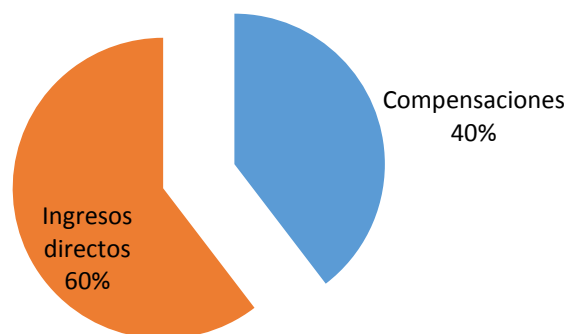
Indicadores de autonomía e independencia

SUBSIDIOS Y COMPENSACIONES	2013/2014		2012/2013		Variación	
	En miles	%	En miles	%	En miles	%
Ingresos cooperativos	54.490	100%	40.160	100%	14.330	36%
Compensaciones	22.769	42%	15.909	40%	6.860	43%
Ingresos directos	31.721	58%	24.251	60%	7.470	31%

**Ingresos cooperativa - Origen  
2013/2014**



**Ingresos cooperativa - Origen  
2012/2013**



## PRINCIPIO 5

### EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN

*Las cooperativas brindan educación y capacitación a sus asociados, representantes elegidos, funcionarios y empleados, de manera que puedan contribuir efectivamente al desarrollo de ellas. Informan al público en general, particularmente a los jóvenes y a los líderes de opinión acerca de la naturaleza y los beneficios de la cooperación.*

Indicadores de educación, capacitación e información

5.1.- CAPACITACIÓN A ASOCIADOS TRABAJADORES	Ejercicio 2013/2014
<p><b>Cursos - charlas y talleres informativos organizados por la cooperativa</b></p>	<p>PRIMEROS AUXILIOS Y RCP</p> <p>RENOVACIÓN DE CARNET DE OPERADORES DE HIDROELEVADORES Y GRÚAS</p> <p>PRIMEROS AUXILIOS - CORTADURAS Y PICADURAS</p> <p>PROCESO ADMINISTRATIVO, REGLAMENTO INTERNO Y DESCUENTOS DE SUELDOS</p> <p>SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS I</p> <p>SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS II</p> <p>PRACTICAS SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS</p> <p>EQUIPOS DE PROTECCIÓN DE MEDIA TENSIÓN I</p> <p>EQUIPOS DE PROTECCIÓN DE MEDIA TENSIÓN II</p> <p>ADMINISTRADOR BÁSICO - GOOGLE APPS - POR HANGOUT</p> <p>USUARIO BÁSICO - GOOGLE APPS - POR HANGOUT</p> <p>ESTRUCTURAS Y SISTEMAS - CURSOS GRAMAS</p> <p>ADMINISTRADOR AVANZADO - GOOGLE APPS - POR HANGOUT</p> <p>USUARIO AVANZADO - GOOGLE APPS - POR HANGOUT</p> <p>MANUAL DE CALIDAD, REVISIÓN DIRECCIÓN, MAPA DE PROCESO, ORGANIGRAMA Y AUDITORÍA IRAM 19 Y 20 DE DICIEMBRE</p> <p>GOOGLE APPS: CORREO, DRIVE, CALENDARIO I</p> <p>NORMAS DE CALIDAD, AUDITORIAS</p> <p>FORMACIÓN DE AUDITORES EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD I</p> <p>FORMACIÓN DE AUDITORES INTERNOS EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD II</p> <p>SISTEMA DE RECLAMOS - SEGURE - CACTI</p> <p>RIESGO ELECTRICO</p> <p>PROCEDIMIENTOS DE COMPRAS POR SISTEMA TANGO I</p> <p>RIESGO IN-ITINERE Y SEGURIDAD VIAL Y SEGURIDAD EN LA VIA PUBLICA</p> <p>PROCEDIMIENTOS DE COMPRAS POR SISTEMA TANGO II</p> <p>GOOGLE APPS: CORREO, DRIVE, CALENDARIO II</p> <p>CALIDAD - PROCESOS - MO - MC</p> <p>REDES</p> <p>DETERMINACION DE INDICADORES</p> <p>PROCEDIMIENTO TRABAJO SEGURO EN MANEJO DE CARGAS E IZAJES</p>

5.2.- INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN	Ejercicio 2013/2014
<b>NOTAS Y COMUNICADOS ENVIADOS</b>	
● Cantidad de Medios (gráficos, radio, tv.)	<b>19</b>
● Total de Mensajes diferentes emitidos	<b>69</b>
● Sector Eléctrico (todos los medios)	<b>39</b>
Cortes de Energía Programados	37
Eventos (cortes no programados)	2
Otros Comunicados	
● Otros Servicios (todos los medios)	<b>30</b>
Sepelios	0
Internet	15
Institucional General	15
Temáticas Difundidas	Sector eléctrico: programas sociales, cuadro tarifario, uso racional de la energía, inversiones, tarifa social, avisos de corte, spot inclemencias climáticas, obras y mantenimiento de redes, entre otros. Otros servicios: spot publicitario para campaña actualización declaraciones juradas serv. sepelios, lanzamiento promoción invierno serv. internet, cortes de servicio.
<b>COMUNICACIÓN INTERNA AL PERSONAL</b>	
● Comunicados y Memos impresos	15
● Avisos y Comunicados vía Correo Electrónico	40

5.3.- OTRAS INICIATIVAS Y ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN	Ejercicio 2013/2014
<p><b>Internet gratis para las escuelas, instituciones y otros organismos del estado</b></p>	<p>Se firmó el convenio entre CECSAGAL y la Dirección General de Escuelas, para brindar Internet Gratis en el Departamentos; por otro lado y mostrando un fuerte compromiso social con la región se decidió ampliar este beneficio a otras instituciones y organismos.</p> <p>Se conectaron más de 110 instituciones: educativas, bibliotecas, centro integradores, centros de salud, instituciones que trabajan con discapacitados y usuarios discapacitados.-</p>
<p><b>Eventos sociales y educativos</b></p>	<p>Se brindaron charlas a distintos establecimientos educativos como guía para el armado de cooperativas escolares.</p> <p>Se lanzó el 1° Concurso Escolar Camino a los 100 años..</p> <p>Se preparó y distribuyó una colección de 12 fascículos con historia de General Alvear, acompañando el aniversario del Departamento. El mismo llegó en forma mensual a los 16.000 hogares que reciben las Revista Vecinos del Atuel.</p> <p>Se participó con un Stand Educativo en la Feria Nacional de la Ganadería, con charlas para las escuelas primarias y secundarias, relacionadas al Cuidado de la Energía y las Medidas de Protección en el uso de la energía.</p>

<b>5.4.- INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>Ejercicio 2013/2014</b>
<b>WWW.CECSAGAL.COM.AR</b>	<p>1- <b>Información Institucional:</b> Hechos Históricos, Autoridades, Área de Cobertura, Recursos Humanos, Cooper. e Imágenes.</p> <p>2- <b>Información sobre el Servicios:</b> Consultas, Atención al Cliente, Cortes Programados, Consejos útiles, Elementos de Seguridad, Consumo.</p> <p>3- <b>Información de Contacto:</b> Links, Teléfono y Horarios de Atención, Atención al Cliente.</p>
<b>5.5.- INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN ESPECIAL PARA ASOCIADOS</b>	<b>Ejercicio 2013/2014</b>
REVISTA VECINOS DEL ATUEL	Números 5 correspondiente a Julio 2013 al número 16 correspondiente a Junio 2014

## PRINCIPIO 6

### COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS

*Las cooperativas sirven a sus socios más eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.*

**Indicadores de Cooperación entre Cooperativas**

**Integración con otras entidades**

De acuerdo al nivel de organización las entidades se organizan:

COOPERATIVAS DE 1º GRADO O BASE	C.E.C.S.A.G.A.L.
COOPERATIVAS DE 2º GRADO	FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS NUEVO CUYO LTDA  FECOVIM (FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE VIVIENDA DE MENDOZA)  FACE (FEDERACIÓN ARGENTINA DE COOP. ELÉCTRICAS)
COOPERATIVAS DE 3º GRADO	COOPERAR (CONFEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA)

**Otras entidades:**

FENC SA	EDESTE SA	FEDERACIÓN COOP. AGUAS DEL SUR
CIDESA	FECOVIM	UGACOOOP



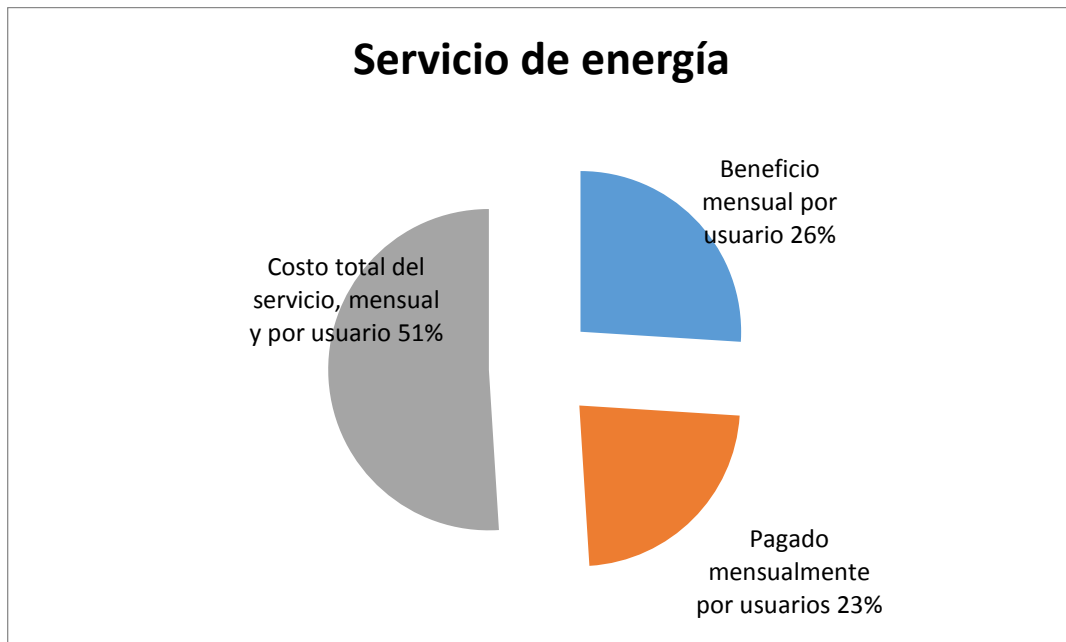
## **PRINCIPIO 7**

### **COMPROMISO POR LA COMUNIDAD**

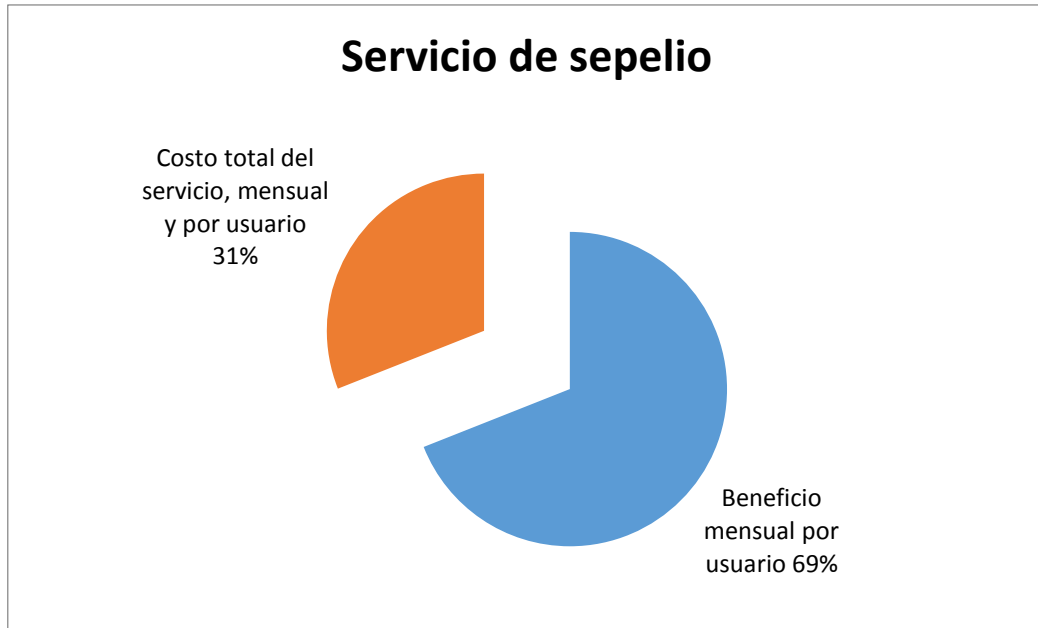
*Las cooperativas pueden y deben contribuir al desarrollo sostenible de su comunidad a través de actividades y/o aportes que tiendan al desarrollo económico, social y cultural, a la preservación del medio ambiente, la contribución a la belleza y presentación de la ciudad.*

Beneficios de usuarios por servicios

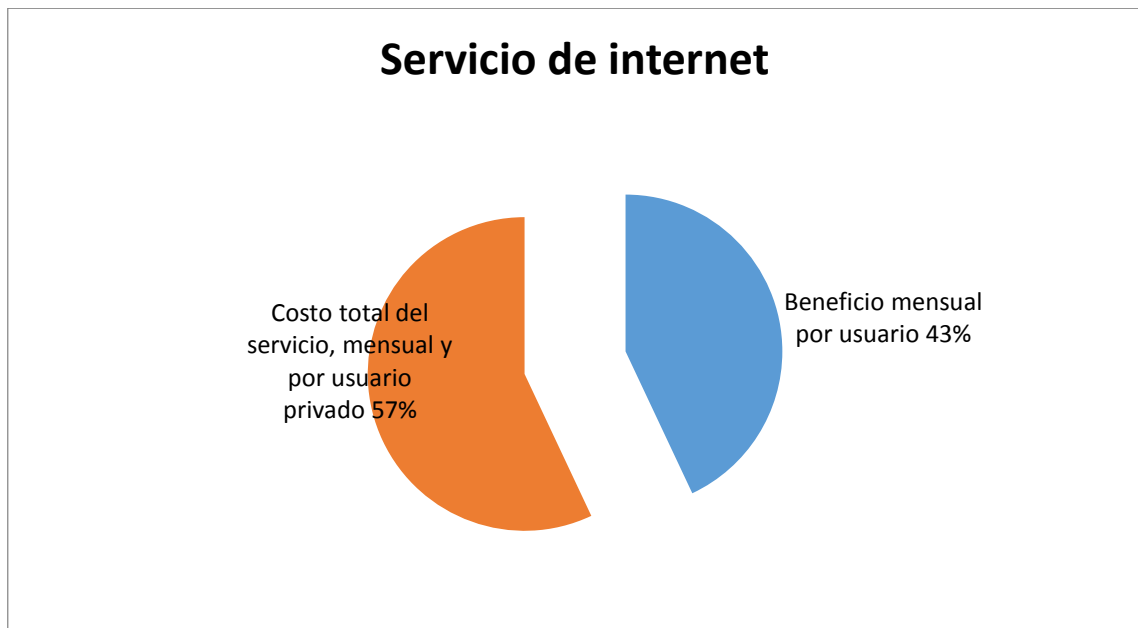
SERVICIO ENERGÍA	Asociados		Valor mensual/Total		Beneficio cooperativo y social
	Cant.	Meses	Mes	TOTAL	
Servicio energía eléctrica facturado	15.527	12	\$240,10	\$ 21.793.090,07	\$ 34.441.345,89
Compensación Valor Agregado Distribución(VAD)				\$ 12.648.255,82	
Compensación Costo Abastecimiento (CCC)				\$ 10.295.696,31	
Costo total del servicio					\$ 44.737.042,20
Pagado por usuarios					\$ 21.793.090,07
Beneficio total usuarios					<b>\$ 22.943.952,13</b>
Beneficio mensual servicio cooperativo					<b>\$ 123,14</b>
Porcentaje de beneficio del servicio cooperativo					<b>51%</b>



SERVICIO SEPELIO	Asociados		Valor mensual/Total		Beneficio cooperativo y social
	Cant.	Meses	Mes	TOTAL	
Servicio cooperativo	12.298	12	\$ 23,50	\$ 3.468.036,00	\$ 3.468.036,00
Servicio particular		12	\$ 75,00	\$ 11.068.200,00	\$ 11.068.200,00
Beneficio total servicio cooperativo					\$ 7.600.164,00
Beneficio mensual servicio cooperativo					<b>\$ 51,50</b>
Porcentaje de beneficio del servicio cooperativo					<b>69%</b>



SERVICIO INTERNET	Usuarios		Valor mensual/Total		Beneficio cooperativo y social
	Cant.	Meses	Mes	TOTAL	
Servicio cooperativo planes	2.244	12	\$ 125,00	\$ 3.366.000,00	\$ 3.366.000,00
Servicio cooperativo especial	216	12	\$ 125,00	\$ 324.000,00	-\$ 324.000,00
Servicio particular		12	\$ 180,00	\$ 5.313.600,00	\$ 5.313.600,00
Beneficio total servicio cooperativo					\$ 2.271.600,00
Beneficio mensual servicio cooperativo					<b>\$ 76,95</b>
Porcentaje de beneficio del servicio cooperativo					<b>43%</b>



7.1.- APOORTE AL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	Ejercicio 2013/2014
Programa Tarifa Social	<p><b><u>El programa contempla:</u></b></p> <p>a)- Hasta un 65% de descuento para jubilados con un consumo máximo de 300 Kw.  b)- Hasta un 20% de descuento para Residencial Rural con un consumo máximo de 315 Kw.  c)- Usuarios con tarifa residencial, pueden solicitar un beneficio de excepción en tanto cumpla que los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>i. No poseer servicio de gas natural por red domiciliaria</li> <li>ii. No poseer ningún sistema de televisión paga.</li> <li>iii. No poseer servicio de agua potable por red pública p o servicio de telefonía pública</li> <li>iv. Vivienda de no más de 60 m2 por hogar o grupo familiar</li> <li>v. El beneficio consiste en la aplicación de los valores tarifario de la tarita T1 R3, hasta kw mensuales</li> </ol> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>SUBSIDIO AGUA POTABLE</b></li> <li>● <b>CONVENIO DE COLABORACIÓN</b></li> </ul>
Programa "Inclusión Social"	El programa incluye a usuarios con un ingreso familiar hasta \$ 1.400.-, estableciendo la aplicación de una tarifa diferencial.
Subsidio Riego Agrícola	Se benefician los cargos fijos del riego agrícola siempre que cumpla con los siguientes requisitos: <ol style="list-style-type: none"> <li>a. No poseer deuda en el Departamento General de Irrigación, por aguas superficiales y aguas subterráneas.</li> <li>b. No poseer deuda en el Impuesto Inmobiliario.</li> <li>c. Sólo beneficia al servicio de energía por el Uso de la Bomba.</li> </ol>
Subsidio Agua Potable	Las cooperativas de aguas potables, poseen una tarifa diferencial por el uso del servicio eléctrico, solamente por la distribución del agua hacia la comunidad.
Convenio de Colaboración	a. Se realiza un convenio de colaboración con el Ministerio de Salud, a través del Área Departamental de General Alvear, con el cargo de brindar un informe trimestral de la asignación

	<p>de recursos recibidos de la Cooperativa y con las siguientes obligaciones a cargo del Área de Salud:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>i. Realizar atención primaria de salud, asociados y no asociados</li><li>ii. Disponer de los recursos materiales, incluidos los tecnológicos y los recursos humanos necesarios para el funcionamiento y prestación del servicio de atención primaria.</li><li>iii. Ejecutar el servicio según horario establecido por el Área de Salud, con un máximo de 14 horas diarias.</li><li>iv. Presentar Memoria Anual de las actividades realizadas y el informe bimestral correspondiente.<ul style="list-style-type: none"><li>b. La cooperativa se compromete a ceder en Comodato de uso gratuito las instalaciones del inmueble sito en Calle Zamenhoff 80, de General Alvear, así como también de los muebles de acuerdo al inventario realizado a dicha fecha y;</li><li>c. Ceder gratuitamente al Ministerio de Salud de la Provincia de Mendoza, bienes y/o materiales por la suma anual de \$ 60.000 (Pesos: sesenta mil).e del Ministerio de Salud de la Provincia de Mendoza, de afectarlos al uso específico del Área Departamental de Salud de General Alvear.</li><li>d. Este convenio posibilita que se atiendan mensualmente a más de 1300 personas, en el centro vacunatorio que funciona en un sector anexo a la cooperativa y que los asociados pudieran ser atendidos en los diecisiete centros de salud de Alvear y Real del Padre sin ningún costo.</li></ul></li></ul>
--	--

7.2.- APOORTE AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES	Ejercicio 2013/2014
Préstamo uso del SUM (Salón de usos múltiples)	Se ha utilizado el SUM para distintos eventos, educativos, culturales, recreativos, formativos.

7.3.- APOORTE AL DESARROLLO SOCIAL – CULTURAL Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	Ejercicio 2013/2014
Mejoramiento en la infraestructura eléctrica	<p>Para poder mantener y mejorar la calidad de servicio y producto técnico, como así también la demanda creciente de nuestros asociados, se ha ejecutado una gran cantidad de obras, superando ampliamente lo planificado. Las mismas se han realizado para satisfacer nuevos suministros o para reemplazo de aquellos tendidos algo obsoletos.-</p> <p>Una obra muy esperada que está en ejecución es la REMODELACIÓN DEL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN en la ET ALVEAR, obra de fundamental importancia para reducir la cantidad de interrupciones como así también para reducir los tiempos de reposición de las mismas. Ésta obra está siendo realizada con fondos FEDEI, otorgados por el Consejo Federal de Energía de la Nación.- Consiste en la adecuación del terreno existente en el frente de la ET ALVEAR, cierre perimetral, acceso, canalizaciones, colocación de reconectores de última generación, reemplazo de todos los conductores desde los interruptores de nuestro proveedor hasta las redes aéreas que alimentan los distintos sectores de la zona de concesión.</p>
Medio ambiente	<p>Cada vez es mayor la conciencia comunitaria acerca del cuidado y la preservación del medio ambiente. Una empresa Cooperativa que tenga visión de mediano y largo plazo sabrá que las generaciones actuales sólo tenemos prestado un capital ambiental que les pertenece a las generaciones futuras: los futuros socios, nada más ni nada menos.</p> <p><b>Eliminación de PCB's</b></p> <p>Desde hace varios años atrás se habían retirado todas las baterías de capacitores que contenían</p>



	<p>PCB's, almacenándolas en un contenedor ubicado en la ex fábrica de columnas. También se fueron eliminando aquellos transformadores que contenían aceite contaminado, reemplazándolo por aceite mineral nuevo.-</p> <p>Durante el corriente año se realizó un trabajo en conjunto con las otras Cooperativas de Mendoza, para la eliminación de todos los PCB's, contratando un transporte para concentrar todos los elementos a tratar en un lugar. Se trataron las baterías de capacitores y los aceites contaminados en un depósito en Luján de Cuyo, con la empresa ECOCHEM, pudiendo obtener a través de la misma el CERTIFICADO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL.-</p>																					
Colaboraciones particulares	Se entregaron bolsas de caramelos y préstamo de móvil para Reyes Magos.																					
Acciones de voluntariado empresarial	<table border="0"> <tr> <td data-bbox="799 1173 938 1227">01-07-2011 al 30-06-2012</td> <td data-bbox="975 1122 1118 1227"><i>Asociación de Jubilados y Pensionados de Alvear Oeste</i></td> <td data-bbox="1225 1173 1337 1196">\$ 2.950,00.-</td> </tr> <tr> <td data-bbox="799 1272 938 1326">01-07-2011 al 30-06-2012</td> <td data-bbox="975 1256 1198 1339"><i>Centro de Jubilados y Pensionados de Real del Padre</i></td> <td data-bbox="1225 1285 1337 1308">\$ 4.800,00.-</td> </tr> <tr> <td data-bbox="799 1370 938 1424">01-07-2011 al 30-06-2012</td> <td data-bbox="975 1377 1166 1429"><i>Centro de Jubilados de Calle Juan B Justo</i></td> <td data-bbox="1225 1397 1337 1420">\$ 1.200,00.-</td> </tr> <tr> <td data-bbox="799 1469 938 1523">01-07-2011 al 30-06-2012</td> <td data-bbox="975 1467 1161 1518"><i>Centro de Jubilados de Calle A. del Valle</i></td> <td data-bbox="1225 1496 1337 1518">\$ 1.200,00.-</td> </tr> <tr> <td data-bbox="799 1545 938 1599">01-07-2011 al 30-06-2012</td> <td data-bbox="975 1543 1102 1594"><i>Unión vecinal Carmensa</i></td> <td data-bbox="1225 1559 1337 1581">\$ 1.200,00.-</td> </tr> <tr> <td data-bbox="799 1666 911 1720">04 AL 08 DE MAYO 2012</td> <td data-bbox="975 1659 1182 1742"><i>Cámara de Comercio – Publicidad estática y en Pantalla Digital</i></td> <td data-bbox="1225 1688 1337 1711">\$.- 2.650,00.-</td> </tr> <tr> <td data-bbox="799 1854 938 1908">01-07-2011 al 30-06-2012</td> <td data-bbox="975 1832 1182 1966"><i>Entidades intermedias de General Alvear y zonas de influencia (31)</i></td> <td data-bbox="1235 1809 1437 1944"><i>Se colaboró con juguetes, elementos en desuso, publicidad y dinero para promoción y difusión</i></td> </tr> </table>	01-07-2011 al 30-06-2012	<i>Asociación de Jubilados y Pensionados de Alvear Oeste</i>	\$ 2.950,00.-	01-07-2011 al 30-06-2012	<i>Centro de Jubilados y Pensionados de Real del Padre</i>	\$ 4.800,00.-	01-07-2011 al 30-06-2012	<i>Centro de Jubilados de Calle Juan B Justo</i>	\$ 1.200,00.-	01-07-2011 al 30-06-2012	<i>Centro de Jubilados de Calle A. del Valle</i>	\$ 1.200,00.-	01-07-2011 al 30-06-2012	<i>Unión vecinal Carmensa</i>	\$ 1.200,00.-	04 AL 08 DE MAYO 2012	<i>Cámara de Comercio – Publicidad estática y en Pantalla Digital</i>	\$.- 2.650,00.-	01-07-2011 al 30-06-2012	<i>Entidades intermedias de General Alvear y zonas de influencia (31)</i>	<i>Se colaboró con juguetes, elementos en desuso, publicidad y dinero para promoción y difusión</i>
01-07-2011 al 30-06-2012	<i>Asociación de Jubilados y Pensionados de Alvear Oeste</i>	\$ 2.950,00.-																				
01-07-2011 al 30-06-2012	<i>Centro de Jubilados y Pensionados de Real del Padre</i>	\$ 4.800,00.-																				
01-07-2011 al 30-06-2012	<i>Centro de Jubilados de Calle Juan B Justo</i>	\$ 1.200,00.-																				
01-07-2011 al 30-06-2012	<i>Centro de Jubilados de Calle A. del Valle</i>	\$ 1.200,00.-																				
01-07-2011 al 30-06-2012	<i>Unión vecinal Carmensa</i>	\$ 1.200,00.-																				
04 AL 08 DE MAYO 2012	<i>Cámara de Comercio – Publicidad estática y en Pantalla Digital</i>	\$.- 2.650,00.-																				
01-07-2011 al 30-06-2012	<i>Entidades intermedias de General Alvear y zonas de influencia (31)</i>	<i>Se colaboró con juguetes, elementos en desuso, publicidad y dinero para promoción y difusión</i>																				



Fundación CECSAGAL	<p>En la Asamblea Ordinaria realizada con fecha 04 de Febrero de 2011, se aprobó por mayoría, el apoyo a la <b>“FUNDACIÓN CECSAGAL”</b>:</p> <p>A – El aporte \$ 1 mensual (un peso) por usuario en forma voluntaria y por el término de un año.</p> <p>B - Aplicar la metodología de aviso previo a los usuarios de por lo menos 2 facturaciones sucesivas de anticipación para que el usuario acepte o no el aporte voluntario.</p> <p>C - Que debe obtener autorización del EPRE la correspondiente autorización del aporte en la factura.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Al cierre del ejercicio se recaudó \$ 218.966,00.-</li> <li>- Al cierre del ejercicio se devolvió a la comunidad en ayudas individuales e institucionales \$ 213.731,80</li> </ul>
1° Plaza Provincial de la Cooperación	<p>-La Plaza de la Cooperación, primera en la provincia, se llevó a cabo según la ordenanza n° 3807, recibiendo el porte de Sancor Seguros, FACE, Municipalidad de General Alvear, Unión Vecinal y Cooperativas de la zona; un espacio verde para la comunidad de varios barrios cercanos.</p>

7.4. – APORTE Y AYUDA A INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Ejercicio 2012/2013			
Ayuda económica	<u>FECHA</u>	<u>ENTIDAD</u>	<u>IMPORTE–</u>	
			<u>DETALLE</u>	
	01-07-2011 AL 30-06-2012	A.M.A.F.F.– Guardería el Ombú – Materiales de limpieza	\$1388,40	
	01-07-2011 AL 30-06-2012	A.M.A.F.F.– Guardería Pimpollito– Materiales de limpieza	\$1388,40	
01-07-2011 AL 30-06-2012	Escuelas primarias, secundarias y terciarios	Se colaboró con banderas, elementos varios y dinero para viajes educativos; como así también se realizó la entrega de medallas para actos de colación		
Septiembre 2013	11 escuelas	Orden de compra productos de limpieza por la suma de \$200 por cada escuela	Asamblea electoral de distritos	

7.5.- APOORTE A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GRADO SUPERIOR	Ejercicio 2012/2013
UGACOOP	<p>En la Asamblea Ordinaria realizada con fecha 04 de Febrero de 2011, se aprobó por mayoría, el apoyo al Gran Proyecto Educativo de los alvearenses, “<b>UGACOOP</b>”, la primera Universidad Cooperativa del país instalada en General Alvear.-</p> <p>-Al cierre del ejercicio se ha recaudado \$ 209.246</p>

## **PALABRAS FINALES**

El cooperativismo es un modelo de vida y es entre todos que se generan mejores servicios pensando en estar unidos, en seguir adelante, en crecer. Por eso, CECSAGAL, empresa fundada en los principios solidarios de la cooperación, sin fines de lucro, basada en la eficiencia y el mejoramiento constante de los servicios que se prestan, llega a cada familia brindando lo mejor, con seguridad y respaldo, con voluntad, esfuerzo y responsabilidad, haciendo que toda la energía que los alvearenses generan se ponga en movimiento.

Traemos a este cierre la palabras de Tatiana Musatto, Subsecretaria Provincial del Cooperativismo y Asociativismo, en la inauguración de la 1° Plaza Provincial de la Cooperación de Mendoza ... “Es el fruto del trabajo cooperativo, es la realización cooperativa en su máxima expresión”.

Reconocemos y agradecemos el trabajo de empleados, funcionarios, consejeros, síndicos, asesores, técnicos y colaboradores, de nuestra institución, que con su esfuerzo, dedicación y sentido de pertenencia hacen posible cada día ésta, nuestra CECSAGAL, TU COOPERATIVA.

Muchas Gracias

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

C.E.C.S.A.G.A.L.

## ANEXO E

### MODELO INFORME DE VERIFICACIÓN

Título: Informe de verificación

Destinatario: Ente que contrata los servicios

1. En nuestro carácter de contadores públicos independientes hemos verificado los indicadores de responsabilidad social contenidos en el Balance Social <<indicar año>> (o informe de responsabilidad social, u otra denominación pertinente) para el ejercicio anual finalizado el <<indicar fecha>>. Dichos indicadores son los que el directorio (o denominación correspondiente) de XXX ha considerado como de mayor relevancia atendiendo a sus grupos de interés y a las indicaciones establecidas en la guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad del Global Reporting Initiative (GRI), (indicar la versión que la entidad haya empleado).
2. El directorio de XXX es responsable de la información incluida en el Balance Social <<indicar año>> (o informe de responsabilidad social <<indicar año>> u otra denominación), así como el diseño implantación y mantenimiento de los procesos para su elaboración y de las bases y criterios para su preparación.
3. Nuestra responsabilidad es, de acuerdo con los procedimientos aplicados, expresar una conclusión sobre los siguientes aspectos:
  - Si el Balance Social <<indicar año>> (o informe de responsabilidad social <<indicar año>> u otra denominación) recoge los contenidos básicos recomendados en la guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad del Global Reporting Initiative, de acuerdo a la auto declaración realizada por XXX.
  - La adecuación de los procedimientos y controles establecidos a los efectos de la preparación, recolección y consolidación de los datos relativos a los indicadores.
  - La razonabilidad y consistencia de los valores de los indicadores objeto de nuestra revisión correspondiente al ejercicio <<indicar año>>.
  - La compilación de la información contenida en el estado de resultado correspondiente a los estados contables de XXX al <<indicar fecha>> a los efectos de su integración en el estado de valor económico generado y distribuido (EVEGyD), que forma parte del Balance Social.

4. Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las normas y procedimientos incluidos en <<detallar normas>>.

Con carácter general, los procedimientos aplicados para la realización de nuestro trabajo han consistido en:

- Comprobar que los contenidos básicos recomendados por (detallar), han sido incluidos en el Balance Social <<indicar año>> (o informe de responsabilidad social <<indicar año>> u otra denominación).
- Desarrollo de entrevistas con el personal de XXX responsable de la recopilación de la información y elaboración de los indicadores objeto de nuestra revisión.
- Revisión de la documentación de soporte utilizada para recopilar, calcular y consolidar la información por parte de XXX en relación a los indicadores objeto de esta verificación, como así también la evaluación del control interno inherente.
- Realización de pruebas sustantivas diseñadas para evidenciar, sobre la base de muestreo, la razonabilidad y consistencia de las bases y criterios de preparación del Balance Social <<indicar año>> (o informe de responsabilidad social <<indicar año>> u otra denominación), de los datos relativos a los indicadores objeto de nuestra verificación y de la compilación de la información del estado de resultado para la elaboración del EVEGyD.

5. Con base en la tarea realizada y de acuerdo con lo descrito anteriormente podemos concluir que:

- El Balance Social <<indicar año>> (o informe de responsabilidad social <<indicar año>> u otra denominación) incluye los contenidos básicos recomendados por la guía (indicar versión) del Global Reporting Initiative para un nivel (indicar nivel), de acuerdo a la auto declaración realizada por XXX.
- Los procedimientos y controles establecidos a los efectos de preparación, recolección y consolidación de los datos relativos a los indicadores y el EVEGyD objetos de nuestra revisión, proporcionan una base razonable para la obtención de los mismos.
- No hemos identificado desvíos significativos en lo que respecta a la razonabilidad y consistencia de los valores de los indicadores y el EVEGyD objetos de nuestra revisión.

Lugar y fecha, .....

Firma y datos de matrícula del profesional.

Los autores de este trabajo declaran que fue elaborado sin utilizar ningún otro material que no hayamos dado a conocer en las referencias; que nunca fue presentado para su evaluación en carreras universitarias y que no transgrede o afecta derechos de terceros.



Fiorella Sánchez  
DNI: 35.663.068  
Nº Reg: 26.978



Marina Sendra  
DNI: 35.663.338  
Nº Reg: 26981